



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXV - VI LEGISLATURA - 6 de marzo de 2006 - Número 99 Página 2749 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 6 de marzo de 2006

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | |
|--|------|
| 01.- Debate y votación de la propuesta de la Mesa del Parlamento de tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley de Cantabria 5/2005, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006. (BOPCA nº 391, de 28.02.2006). [6L71000-0017]. | 2752 |
| 02.- En su caso, debate y votación del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley de Cantabria 5/2005, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006. (BOPCA nº 391, de 28.02.2006). [6L/1000-0017]. | 2752 |
| 03.- Debate y votación de la proposición no de ley Nº 99, por la que se insta al Gobierno de la Nación a que apruebe un Proyecto de Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 385, de 14.02.2006). [6L/4300-0099]. | 2761 |
| 04.- Interpelación Nº 55, relativa a criterios que piensa aplicar el Gobierno en la escolarización del curso 2006-2007 para garantizar la libertad de elección de centro, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 388, de 21.02.2006). [6L/4100-0055]. | 2768 |
| 05.- Pregunta Nº 406, relativa a previsión de alternativa al agotamiento de El Mazo como vertedero de residuos industriales, presentada por D ^a . María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 388, de 21.02.2006). [6L/5100-0406]. | 2774 |
| 06.- Pregunta Nº 407, relativa a alternativas ante el próximo agotamiento del vertedero de El Mazo como vertedero de residuos industriales, presentada por D ^a . María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 388, de 21.02.2006). [6L/5100-0407]. | 2774 |
| 07.- Pregunta Nº 408, relativa a fecha en que se va a resolver el agotamiento del vertedero de El Mazo, presentada por D ^a . María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 388, de 21.02.2006). [6L/5100-0408]. | 2774 |

Página

- 08.- Pregunta Nº 409, relativa a acuerdo de la empresa pública MARE sobre permuta de una finca a la concejala del PSOE en el Ayuntamiento de Udías, presentada por D^a. María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 391, de 28.02.2006). [6L/5100-0409]. 2777
- 09.- Pregunta Nº 410, relativa a conocimiento de que la adquirente de una finca de la empresa MARE era concejala del PSOE en el Ayuntamiento de Udías, presentada por D^a. María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 391, de 28.02.2006). [6L/5100-0410]. 2777
- 10.- Pregunta Nº 411, relativa a informes solicitados por la empresa MARE para la permuta de una finca, presentada por D^a. María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 391, de 28.02.2006). [6L/5100-0411]. 2780
- 11.- Pregunta Nº 412, relativa a responsable de la valoración de una finca de la empresa MARE, presentada por D^a. María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 391, de 28.02.2006). [6L/5100-0412]. 2780
- 12.- Pregunta Nº 413, relativa a motivo de la empresa MARE para deshacerse de una finca de su propiedad, presentada por D^a. María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 391, de 28.02.2006). [6L/5100-0413]. 2780
- 13.- Pregunta Nº 414, relativa a destino que se va a dar a las siete parcelas rústicas adquiridas como consecuencia de una permuta realizada por la empresa MARE, presentada por D^a. María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 391, de 28.02.2006). [6L/5100-0413]. 2780
- 14.- Pregunta Nº 415, relativa a permuta de una finca que perjudica a la empresa MARE, presentada por D^a. María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 391, de 28.02.2006). [6L/5100-0415]. 2783
- 15.- Pregunta Nº 416, relativa a fecha en que se insta la nulidad de la permuta de una finca de la empresa MARE, presentada por D^a. María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 391, de 28.02.2006). [6L/5100-0416]. 2783
- 16.- Pregunta Nº 418, relativa a motivos para no cesar al Consejero Delegado de la empresa MARE por la permuta de una finca, presentada por D^a. María Luisa Peón Pérez del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 391, de 28.02.2006). [6L/5100-0418]. 2785
- 17.- Debate y votación de la moción Nº 43, subsiguiente a la interpelación Nº54, relativa a razones para que el Gobierno no tomara la palabra en la reunión del Consejo de política Fiscal y Financiera de 7 de febrero de 2006, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0043]. 2757

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria y en este caso con una declaración institucional con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

Conmemoramos una vez más el día 8 de marzo, y lo hacemos en un momento crucial para la vida de las mujeres de este país. Por un lado, se cumple el 75 aniversario del voto femenino, el derecho de las mujeres a ser electoras que abanderó Clara Campoamor en la II República y por otro, somos protagonistas de avances imparables en la lucha por la igualdad de oportunidades.

Gracias al tesón y al esfuerzo de aquellas mujeres parlamentarias, escritoras e intelectuales y representantes de asociaciones, imperó la razón y hoy por hoy el sufragio universal es un derecho que está firmemente consolidado en nuestra Constitución, que también recoge la necesidad de remover cualquier obstáculo que impida que los españoles y las españolas disfruten de las mismas oportunidades, o el rechazo a cualquier tipo de discriminación por razón de sexo.

Pero no sólo aspiramos a buscar la equidad en política, sino en todos los ámbitos de la vida privada y laboral intentando erradicar la discriminación histórica que han convertido a las mujeres en únicas responsables de la crianza de los menores, cuidadoras de los dependientes y como consecuencia formar parte del mercado de trabajo en condiciones de constante inestabilidad.

Es por ello que debemos de comprometernos en buscar constantemente fórmulas que acaben con estas injusticias que se cometen desde el plano político, económico y social.

Durante el pasado año, las mujeres han podido ver muchas de estas expectativas cumplidas, sobre todo la más urgente como era poner freno a la violencia machista a través de una Ley integral aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos en el Congreso de los Diputados.

Aspiramos a disponer en breve plazo de una herramienta vital contra la discriminación como es la Ley de Dependencia, que responsabilice al conjunto de la ciudadanía del cuidado de los dependientes, que de manera tan injusta han tenido que soportar mayoritariamente las mujeres en soledad y sin contraprestación alguna.

Durante el año 2005 más de medio millón de mujeres han encontrado trabajo en España, estrechándose la brecha de género existente, sin embargo la realidad social y económica no refleja aún igualdad plena.

Después de 75 años de voz a través del voto queremos reivindicar la fuerza de la igualdad, la fuerza de este derecho como motor de la transformación social a la que aspiramos.

Convencidos de cuanto acontece y como consecuencia de ello el Parlamento de Cantabria acuerda -por unanimidad de la Cámara- la siguiente declaración:

1. Reconocer y tributar un merecido homenaje a tantas mujeres abanderadas por Clara Campoamor que hace 75 años defendieron el derecho del voto femenino como parte imprescindible para alcanzar una democracia plena.

2. Continuar fomentando la colaboración entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y el Gobierno de la Nación, en el desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género, con la finalidad conjunta de erradicar de nuestra sociedad, cuanto antes, las agresiones y los crímenes contra las mujeres.

3. Extender nuestro compromiso y colaboración al Gobierno de la Nación, para que se adopten las medidas necesarias que eliminen la discriminación laboral que sufren las mujeres cuyo salario es de promedio un 27 por ciento más bajo que el de los hombres a través de mecanismos de incentivación a las empresas para equiparar los sueldos, recomendaciones para una mejor reorganización horaria en el trabajo y promover la presencia de mujeres en los órganos de dirección.

4. Apoyar al Gobierno de la Nación en la consecución de iniciativas que permitan avanzar de manera definitiva en la conciliación de la vida familiar y laboral. Iniciativas como las próximas Leyes de Dependencia y de Igualdad.

5. Finalmente, instamos al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el marco de sus competencias, a colaborar en la defensa de la participación de las mujeres en el ámbito de la toma de decisiones en consecución del objetivo de una verdadera democracia paritaria."

¿Se aprueba?

Se aprueba por asentimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del Orden del Día, en el sentido de que se trate en tercer lugar la moción Nº 43, incluida en el punto 17.

Puede aprobarse por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento.

Punto Nº 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la propuesta de la Mesa del Parlamento de tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley, por la que se modifica la Ley de Cantabria 5/2005, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Lectura por la Sra. Secretaria Primera de la propuesta de la Mesa del Parlamento de tramitación directa y en lectura única.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: La Mesa del Parlamento en sesión celebrada el 24 de febrero de 2006, oída la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno la tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley de Cantabria 5/2005, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128, apartado primero, del Reglamento.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Puede aprobarse por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento.

Aprobada la tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley, corresponde tratar el punto 2 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: En su caso, debate y votación del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley de Cantabria 5/2005, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Posible presentación del proyecto de Ley por parte del Gobierno.

Tiene la palabra la Consejera de Educación, D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, por un tiempo de 15 minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sí, gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Les presentamos hoy el proyecto de ley por el que se modifica la Ley de Cantabria 5/2005, de 26 de diciembre, de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, para el ejercicio del 2006.

Proyecto de ley, que como saben sus Señorías tiene un artículo único y de ahí la brevedad de mi intervención y de mi presentación. Sólo para decirles que el proyecto de ley que hoy presentamos, es debido a que durante el trámite parlamentario, una enmienda no se tramitó correctamente y no se

contemplaron las cantidades destinadas a gastos variables y otros gastos de los módulos de los ciclos formativos de los centros privados-concertados.

Este proyecto de ley, que hoy se debate, incorpora también el módulo económico por unidad escolar, de acuerdo con el fijado en los presupuestos generales del Estado y en definitiva, la nueva ley viene a modificar el anexo al artículo 11, de la ley de presupuestos generales de Cantabria para el año 2006, con el fin de ajustar las cantidades de los módulos a la legislación vigente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Se procederá en primer lugar al debate y votación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, después tendrá lugar un debate sujeto a las normas de totalidad y por último, se someterá el conjunto del texto a una sola votación, según establece el artículo 128 del Reglamento.

Debate y votación de las enmiendas.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, D. Juan José Fernández, su Portavoz en este caso, para defender la enmienda de modificación del preámbulo.

Tiene para su defensa, un turno de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Presidente. Señorías muy buenas tardes.

Efectivamente presentamos una enmienda al preámbulo de esta ley, no así al articulado; porque entendemos, desde mi Grupo Parlamentario, que se estaba produciendo una serie de perjuicios económicos a un sector importante de la educación de Cantabria y por lo tanto, era necesario arreglar lo que aquí se ha definido como un error.

Es cierto que el Gobierno se equivocó en noviembre, los Grupos que apoyan al Gobierno se equivocaron en diciembre y por esos errores consecutivos estamos hoy aquí.

Pero es que lo que se ha dicho aquí, por parte de la Consejera de Educación en nombre del Gobierno, no es lo que se dice en el preámbulo de la ley; porque hay dos razones para estar hoy aquí con esta ley.

Hay una razón que es, que los módulos del Estado son superiores a los módulos que están recogidos en los presupuestos de Cantabria, eso es cierto; pero si solamente hubiera pasado eso, que es lo que recoge el preámbulo de la ley tal y como está ahora, no haría falta esta modificación.

No haría falta porque todos ustedes saben que

la legislación estatal básica, desplaza a la autonómica y por lo tanto, como ha sucedido otros años, simplemente se pagarían los módulos nuevos y ya está.

Efectivamente, aquí de lo que se trata es que hay un error. Hay un error, porque tanto los gastos variables como otros gastos de los ciclos formativos y los programas de garantía social, no se han recogido en esta enmienda que se presentó en su momento.

Y por lo tanto, hoy estamos aquí para arreglar un error. Y esta es la verdadera razón. Y lo que busca mi Grupo Parlamentario es recoger en la ley la verdad y las razones por las que estamos hoy aquí, y se presenta esta ley.

Porque con el paso del tiempo, quizás alguien podrá leer este texto legal y se preguntaría, ¿por qué en Cantabria se modificó un ley autonómica, simplemente para adecuarse a una ley básica estatal, cuando no era necesario?

Bueno, nosotros creemos que no debemos seguir haciendo chapuzas con este tema, que ya van varias seguidas y por lo tanto, pedimos que acepten nuestra enmienda, a ver si recogemos de una vez la verdad y la razón de por qué estamos hoy aquí.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Existe la posibilidad de un turno en contra.

No se va a utilizar.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros simplemente para decir que nos parece bien como está la exposición de motivos de la ley y que en consecuencia votaremos en contra de esa enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí, Sr. Presidente.

Simplemente para manifestar que el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo con el preámbulo recogido en la ley. Y que lógicamente vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas

gracias, Sr. Diputado, Sr. Martín Berriolope.

Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Yo no sé si me he explicado bien, o no se quiere oír, o -me preocupa más- no se quiere entender.

Vamos a ver. Si ustedes cogen lo que ha dicho la Consejera, que lo ha presentado muy brevemente, y lo ponen en la exposición de motivos, es exactamente lo que nosotros queremos hacer. Nada más.

La Consejera ha dicho: Estamos aquí porque hemos cometido un error, porque se nos olvidó poner unas cosas por escrito, o se nos olvidaron hacer unas copias. Hoy hay un vacío y hay un error.

Si es lo que dice el Gobierno y es lo que ha sucedido, ¿por qué no quieren ponerlo en el texto de la Ley? ¿No ven que estamos haciendo en ridículo; que cualquiera que lea un preámbulo de una Ley, en la que se dice: que vamos a modificar una Ley de Presupuestos, ni más ni menos, simplemente porque hay una legislación Estatal que ya nos obliga y que tiene unos módulos económicos superiores?

Señores, seamos serios. Por una vez, de verdad. Que la han fastidiado ustedes dos veces. No nos hagan ahora todos fastidiarla otra. Seamos serios, que estamos legislando; Señoras y Señores Diputados, estamos legislando, hagamos las cosas bien por una vez, aunque sea por una vez.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizadas las intervenciones vamos a proceder a la votación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Quince votos a favor, diecinueve en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Quince votos a favor, diecinueve votos en contra. Queda rechazada la enmienda.

Entramos en el debate de totalidad del Proyecto de Ley.

Existe la posibilidad de hacer un turno a favor, un turno en contra y un turno de fijación de

posiciones.

¿Van a utilizar los Portavoces el turno a favor?
¿El turno en contra? O simplemente el turno de fijación de posiciones? ¿Entiendo que el turno de fijación de posiciones?.

Turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente. Porque yo creo que estamos todos de acuerdo en que es necesaria esta Ley de Modificación de la Ley de Presupuestos. No estamos en principios de acuerdo, desde luego, sería discutible el hecho de que solamente por el hecho de que los módulos han quedado fijados por una cantidad superior, en los Presupuestos Generales del Estado, no fuera necesario el modificar la Ley de Presupuestos. En definitiva, parece haber una reserva efectivamente de Ley de Presupuestos y podría perfectamente defenderse. De hecho, el informe de Dirección Jurídica que acompaña al proyecto de ley se inclina por esta solución, por la modificación de la Ley de Presupuestos.

Por otra parte también esa modificación es posible, aunque se haga de manera excepcional. Ya el Tribunal Constitucional se ha pronunciado en el sentido de que es posible la modificación de la Ley de Presupuestos cuando ocurren circunstancias posteriores, que modifican las circunstancias de hecho que hicieron la aprobación tal y como fue.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado se aprobó –como usted sabe– posterior a la Ley de Cantabria, aunque se publicó el mismo día. Y en consecuencia habiendo surgido esta circunstancia, creemos que es perfectamente posible modificar nuestra Ley de Presupuestos. Y al mismo tiempo incorporar algo que sí que se podría considerar un error; yo desde luego sería la primera vez que veo una modificación consecuencia de un error con exposición de motivos.

Aquí, simplemente faltaron dos o tres hojas – parece ser – a la enmienda cuando se presentó. Era clara y evidentemente un error. Pero lógicamente tampoco queremos caer en la posible equivocación de tramitarlo como corrección de error. Es mucho mejor también en este caso hacer una modificación de nuestra Ley de Presupuestos. Ello es posible, ello es conveniente, ello es beneficioso para la seguridad jurídica. Y en consecuencia votaremos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Efectivamente aquí estamos discutiendo de un error en la tramitación parlamentaria del anexo al artículo 11 del texto articulado de la ley. Estamos hablando de un error que prácticamente es imputable a mi persona, que era el que tenía la responsabilidad de haber presentado todos los folios, toda la parte que correspondía a una enmienda para ajustar los precios, los valores de los módulos de la enseñanza concertada.

Un error lamentable que solamente es subsanable mediante un Proyecto de ley y eso es lo que estamos discutiendo, el subsanar un error en la tramitación parlamentaria que afecta a ciudadanos, a empresas educativas, a profesores, a alumnos, a familias, etc.

Por lo tanto ningún problema en reconocer que hemos cometido un error. Yo que soy humano cometo errores y no me importa reconocerlo, ahora hay un procedimiento, que es el procedimiento legislativo que no pide que en el preámbulo de una ley se diga por corrección de un error de un Grupo Parlamentario que se le olvidó presentar bien la enmienda y que conste ahí.

Y ustedes pretendían aquí simplemente, lo ha explicado usted, sí ha sido medianamente claro, dejar en evidencia que los Grupos que apoyan al Gobierno somos humanos y cometemos errores.

Ya está, aceptado, ahora también le voy a decir una cosa, usted en enero de 2003, ¿era Consejero de Economía de esta Comunidad Autónoma? Y ¿el Sr. Cagigas Portavoz de Educación en la actualidad era Consejero de Cultura?, sí, ¿no?.

Bueno, pues en enero de 2003, ustedes hicieron una modificación de siete millones de euros, en un trasvase de su Consejería a la Consejería del Sr. Cagigas, parece ser que ustedes también son humanos.

En marzo de 2003, insisto, enero de 2003, con unos días aprobados los presupuestos, ustedes lo hicieron, eso ¿qué era, para corregir un error, o era simplemente que venían las elecciones encima?.

Porque se supone y yo quiero creer que ustedes querían arreglar un error, porque hacía 15 días que se habían aprobado los presupuestos.

Bueno pues en marzo de 2003, marzo del 2003 hicieron una corrección de un millón de euros, de su Consejería a la Consejería del Sr. Cagigas.

Pero es que en el 2002, ustedes hicieron 20 modificaciones de crédito, básicamente entre su Consejería y la del Sr. Cagigas, en el 2002, 20 modificaciones de crédito, por valor de siete millones

de euros ¿qué le parece a usted?. Es decir, se imagina que nosotros ahora dijéramos que pues todo lo que ha dicho usted porque usted ha dicho cosas, como chapuzas, ridículo, hay que ser serios, hay que tener rigor presupuestario, pero si usted en 15 días modificó 8 millones de pesetas el presupuesto de su Consejería, en 15 días, no llevaba 15 días activo el presupuesto cuando hizo esa modificación.

Señoras y señores del PP, me parece muy bien la ofuscación opositora que tiene ustedes, me parece muy bien, ustedes sabrán que es lo que hacen; pero tienen que reconocer que los Grupos Parlamentarios, que apoyan al Gobierno y los miembros del Gobierno somos humanos y que por lo menos tenemos la decencia de traer un Proyecto de Ley aquí para que todo el mundo se entere, y ustedes han hecho lo que le he dicho es afectando exclusivamente, pensando en usted y el Sr. Cagigas, porque le puedo sacar todas las que ustedes quieran, modificaciones días después de aprobarse el presupuesto.

Yo no sé, yo no sé cómo sale usted aquí a hablar de chapuzas, ridículo, hay que ser serios, etc.

Y acabo, una cosa más ¿cuándo se han dado cuenta ustedes de esto? ¿Cuándo se han dado cuenta? Hombre, porque se supone que el Gobierno en noviembre o en octubre se equivocó. Los Grupos Parlamentarios en diciembre nos equivocamos y ustedes ¿por qué no han hecho enmiendas a esto?. ¿Quiere que le diga qué enmienda hicieron ustedes?. Una copia literal de lo que dice la Ley. Punto. Eso es lo que hay.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, D. Juan José Fernández, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidente.

Sr. Berriolope, al principio casi me estaba dando pena. Digo: ¡Ay!. ¡Pues hombre! reconoce el hombre el error, que se equivocó, que es humano. Pero enseguida enseñó usted la patita. Soy humano, me he equivocado, es cierto. No creo que usted, yo creo que todos los que han colaborado en este tema. Y a continuación, porque es imposible que usted reconozca un error y (...), sino que tiene que meter algo más, la cuña correspondiente; me echa en cara a mí que hice yo una transferencia en enero de 2003, no sé que...

¿Por qué no mira usted a su compañero de ex partido y otra vez ex partido y ahora Grupo?. Porque ha hecho él lo mismo con el Racing el 12 de enero. Una transferencia de Economía a Cultura, sin pasar por aquí, para arreglar el tema del Racing. Aparte de

los 20 millones que hay por ahí, por el camino. (Murmullos)

Mire, lo que ha sucedido aquí, lo que ha sucedido aquí, es parecido al título de la obra de Gabriel García Márquez "La crónica de una muerte anunciada", porque esto no es más que la culminación de una serie de errores.

No solamente se equivocaron ustedes en el anteproyecto de Ley, porque si ustedes se acuerdan perfectamente, nosotros ya nos dimos cuenta que en aquellos presupuestos había varios errores, desde el anexo de personal que estaba mal y otros cuantos. Y uno de aquellos errores fue en este anexo del artículo 11. Y nosotros sí nos dimos cuenta. ¡Claro que sí! Y por eso hicimos una enmienda. Hicimos una enmienda al artículo 11 en que le dijimos: "El anexo tiene que recoger los acuerdos que estén en el sector educativo, porque éste que han traído ustedes no les cumple". Y no les cumple tan sencillo, porque era igual que el año anterior y estaba claro que se habían equivocado.

Y lo que hacen ustedes, es en vez de aceptar nuestra enmienda, que estaba dentro de aquellas 269 enmiendas que no aceptaron ninguna; bueno pues lo que hacen es hacer la chapuza -porque no se puede llamar de otra manera- de presentar una enmienda que estaba mal otra vez. Que estaba mal. Con lo cual, no solamente se equivocan en el anteproyecto, sino que se vuelven a equivocar en la enmienda.

Y usted podrá decir muchas cosas, pero esto que sucede aquí, no ha sucedido nunca. Que no ha sucedido nunca. Que estamos haciendo una ley, señoras y señores Diputados. Una ley para arreglar una chapuza. Y ustedes la primera vez que hablan de error ha sido aquí, ahora mismo, por nuestra enmienda, porque sino se hubieran despachado tan a gusto como lo han hecho hasta ahora, hablando de que simplemente es para arreglar los módulos con los del Estado.

No. No. No nos equivoquemos, no nos equivoquemos; porque si fuera solamente la diferencia entre módulos, no estaríamos aquí. No estaríamos aquí, porque no hubiera sido necesario.

Miren, tiene que quedar claro que lo que estamos es enmendando, modificando la Ley de Presupuestos de Cantabria, lo que aquí se ha dicho mil veces que es la Ley más importante que pasa por este Parlamento. Y aquí hubo tiempos que sí efectivamente los Presupuestos se prorrogaban y a veces pasaban otras cosas. Pero es que ustedes ahora han inventado un nuevo sistema de legislar. Y aunque parezca mentira, se trata de que ustedes ahora van a enmendar con una ley, una enmienda de otra ley. Es que esto va a pasar por las Facultades de Derecho para explicar como no se deben hacer las cosas.

Y nos han traído ustedes aquí por falta de coherencia y por falta de sentido a la hora de hacer las cosas.

Y para que usted se quede tranquilo, no solamente usted se equivocó, de verdad que no. Para que usted se quede tranquilo. Porque leyendo con un poco de detalle la documentación que acompaña a esta Ley, que tampoco es tan complicada, nos hemos dado cuenta de tres detalles más. Tres detalles para que nos hagamos un poco a la idea de como el Gobierno hace su trabajo.

Miren, en primer lugar, el acuerdo del Consejo de Gobierno donde se aprueba el anteproyecto de Ley y se envía al Parlamento, pues en su tramitación como proyecto se equivocan en el nombre de la Ley. Y el acuerdo dice: que la Ley es 5/2005, de 28 de diciembre, cuando es 26.

No sé si tendrá algo que ver que el 28 de diciembre sea el día de los Santos Inocentes. Pero esto, si no fuera por lo importante que es parece una broma de mal gusto. Y eso la verdad es que no es muy importante, pero es una falta más de rigor. Otra, otra más.

Pasamos al segundo detalle. Incluso la Dirección Jurídica, que aquí se hablaba de ella, le dice al propio Gobierno –y cito textualmente- “La iniciativa normativa no ha sido impulsada por la Consejería competente, ya que la competencia en materia presupuestaria corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda. Y por tanto, deberá ser ésta la que lo eleve al Gobierno para ser aprobado”.

Curiosamente, hoy ha tenido que salir la Consejera de Educación a explicarlo cuando quien elevó ese acuerdo fue el Consejero de Economía. ¡Claro!, porque habrá dicho el Consejero de Economía: metisteis la pata vosotros, lo explicáis vosotros. No me hagáis a mí ir. Es otro detalle más de que aquí nadie se equivoca.

Y queda el tercer detalle, que parece poco importante y que puede pasar desapercibido, pero que no deja de ser importante.

Otro documento que se incorpora al texto es un certificado del Director General de Coordinación, Centros y Renovación Educativa, que señala: que en los Presupuestos de 2006 había una partida de gasto, que se llama financiación de centros privados sostenidos con fondos públicos, que recogía 63.615.021 euros y que valía para atender los gastos de los 1.197 grupos de centros concertados. Y que por lo tanto tiene la consignación suficiente y esta Ley no supone ningún aumento de gasto. -Dice-Bueno, pues en principio, si es así, pensando y que esta cifra se calcula en noviembre, antes de toda esta retahíla de errores, algo falla. Y algo falla porque si la cantidad total era correcta y estaba bien calculada como dice el Director General, entonces aquí lo que ha habido es un error de bulto de los Grupos Parlamentarios, sin duda alguna.

Y aquí no se trata de adecuar ningún módulo estatal a ningunos módulos autonómicos, en absoluto. Y si el Director General miente y lo que dicen los Grupos es lo que es verdad; es decir, lo que

vamos a votar en la exposición de motivos es verdad y, por lo tanto, solamente tenemos que adecuar los módulos estatales a los autonómicos. Entonces aquí ha habido aumento de gasto. Tiene que haber aumento de gasto.

Pero ¡claro!, es que si hay aumento de gasto, la Ley está mal tramitada. Porque alguien tiene que decir de dónde vienen los recursos adicionales; por transferencias de crédito, o por generación de algún crédito extraordinario. Y eso se lo han saltado a la torera. Se lo han saltado a la torera.

Yo no sé si mienten unos, mienten otros. Esto es un lío. Pero, Sr. Berriolope, esté tranquilo porque no solamente usted se equivocó, se han equivocado más. Prácticamente todos los que han tocado esta Ley. Todos han metido la pata en algún momento. Lo cierto es que aquí estamos hoy todos teniendo que levantar la mano para votar una Ley; una Ley que viene de no hacer bien el trabajo, de no actuar con rigor.

Y vamos al meollo de la cuestión de nuestra enmienda. ¿Por qué queremos, queríamos que el preámbulo dijera exactamente lo que sucede? Porque no queremos que aparezca que el Sr. Berriolope se equivocó, ¿eh?; que no lo hemos puesto. Hemos puesto un texto suficientemente válido como para que se sepa que hay una razón para traer esta Ley aquí.

Y usted, Sr. De la Sierra, lo sabe. Una Ley es la expresión de la voluntad popular de los cántabros. Y lo que estamos haciendo con esta Ley, tal y como la vamos a aprobar es que vamos a obligar a los cántabros a mentir. Porque no estamos aprobando una Ley por las razones que ustedes recogen en ese preámbulo. No es eso. Y está claramente demostrado que no es así.

Yo creo que ustedes se han equivocado, se ha reconocido aquí; cosa que les honra Y yo les digo: pónganlo en la Ley. Tienen que ponerlo. No digamos que una Ley es para adecuar la legislación autonómica a la legislación básica estatal, porque además de innecesario en este caso es falso.

Y aprobando el preámbulo de la Ley tal como la tienen ustedes, tal como la traen aquí y tal como la quieren aprobar, lo que estamos haciendo es mentir a la voluntad de los ciudadanos de Cantabria.

Y desde luego nosotros como Grupo Parlamentario no estamos por la labor y no vamos a cooperar con ustedes a mentir en una Ley.

Por lo tanto, votaremos afirmativamente el articulado, porque creemos que hay que hacerlo. Pero desde luego votaremos negativamente al preámbulo, porque no recoge la realidad.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, el artículo 128 del Reglamento señala que

este tipo de leyes hay que someterlas a una sola votación, son leyes en lectura única, artículo 128.2 del Reglamento.

Le hago esta..., por lo tanto vamos a someter el conjunto del texto a una sola votación según establece el Reglamento del Parlamento.

¿Votos a favor del proyecto de ley?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor diecinueve, abstenciones dieciséis.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecinueve votos a favor, dieciséis abstenciones.

Se aprueba el proyecto de Ley.

Se propone facultar a los Servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Pasamos al punto 17 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción nº 43, subsiguiente a la interpelación nº 54, relativa a razones para que el Gobierno no tomara la palabra en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 7 de febrero de 2006, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el 151.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Juan José Fernández, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Presidente.

El pasado lunes interpeábamos al Gobierno sobre qué razones tenía para que el Consejero de Economía y Hacienda hubiera faltado a la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que tuvo lugar en Madrid el pasado 7 de febrero.

Nosotros lo cierto es que esperábamos que viniera el Sr. Agudo y que iba a subir a esta Tribuna, iba a reconocer su error, pediría disculpas, y aseguraría tanto a esta Cámara como a sus compañeros del Consejo de Gobierno, que en el futuro este tipo de situaciones no se iban a repetir.

Si hubiera sido así les aseguro que hoy no estaríamos debatiendo esta moción, ya que no tendría ningún sentido. Pero es que en este Gobierno nunca se reconocen los errores, nunca. Como mucho se viene aquí a decir una cosa para después poner la guinda por el otro lado.

Incluso llegan a extremos como acaba de pasar ahora, que no solamente se comete un error sino que se obliga a que en una Ley se esconda ese error, incluso mintiendo en la Exposición de Motivos.

Y señores y señoras Diputados, esto no puede seguir así, no puede ser. Tienen que comprender que mi Grupo Parlamentario en su responsabilidad de oposición y como Partido más votado de Cantabria, tiene que ejercer su labor de control y de impulso al Gobierno.

Y cuando observamos actitudes como la que hoy estamos tratando, pues estamos obligados a señalarlas, a remarcarlas y sobre todo en lo posible a que no se repitan.

Les aseguro Señorías que si conseguimos que el Consejero de Economía no vuelva a faltar a una reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera en estos meses que le quedan de Consejero, mi Grupo y yo personalmente ya nos podemos dar por satisfechos porque es el verdadero objetivo de esta moción, como bien se puede leer en su texto.

Y seguramente no vamos a estar de acuerdo como muchas de las cosas que diga el Consejero en ese tipo de reuniones, pero por lo menos estará presente, por lo menos como Comunidad Autónoma seremos una parte activa en este proceso que está hoy en plena evolución y que es tan importante además para el futuro de nuestra Región porque miren en este punto, en la importancia del momento en que vivimos, en eso sí estamos de acuerdo.

Sí estamos de acuerdo porque leyendo con atención la intervención del Consejero del pasado lunes, tenemos que darnos cuenta que estamos en un proceso muy peligroso el que se ha abierto con la negociación del Estatuto de Autonomía de Cataluña y que va a tener unas consecuencias tremendas para el resto de la Nación Española y por lo tanto para Cantabria, sobre todo, en sus aspectos financieros y económicos si no estamos muy atentos a ese proceso.

Pero hoy no estamos aquí para tratar el modelo de financiación, porque no es que no nos importe como el otro día se quiso dejar entrever, ni mucho menos, es más todo lo contrario, creemos que es tan fundamental para nuestro futuro, que no queremos que sea simplemente una interpelación ni una moción y así nos lo quitamos de en medio, no, no, vamos a seguir muy de cerca todo este proceso y es más seremos como, Grupo Parlamentario, una parte lo más activa posible en este etapa que se está abriendo.

Hoy estamos aquí para intentar que los Grupos Parlamentarios que forman esa Cámara, le insten al Gobierno y a los miembros de ese Consejo de Gobierno para que hagan un esfuerzo a la hora de elegir bien las prioridades de sus actuaciones y que no se repita en el futuro actuaciones como la del Sr. Agudo el pasado día 7 de febrero.

No se ha dado ni una sola razón de peso para entender que no se estuviera presente en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, ni una, ni una razón de no estar en Madrid y a cambio estar compartiendo la agenda apretada con el Sr. Pesquera de la República Dominicana.

Al principio se nos quiso decir que es que la visita al Caribe había sido tremendamente importante con muchas entrevistas, muchas medallas, muchos encuentros, muchas visitas, y que había sido muy eficaz.

Después se nos quiso decir que meterse con el Gobierno por esto era criticar a las instituciones y los pocos empresarios que les acompañaron y tampoco era eso. Ya después se le dio la vuelta y se dijo no hombre pero si es que la reunión de Madrid no era tan importante si al final, quitas el primer punto, sacas el segundo y los dos de en medio y tal y cual, sin ningún fundamento se le quitó la importancia que tiene una reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiero.

De verdad nuestra voluntad es no seguir repitiendo argumentos que cualquiera con sentido común y con un poco de sentido de la responsabilidad, podría perfectamente entender. No quisiéramos volver a tratar este tema, ni en esta Cámara ni fuera de ella; pero lo que sí les aseguro es que vamos a seguir atentos para que este tipo de episodios no se vuelvan a repetir y si sucede aquí estaremos para dejar claro cual es nuestra postura.

El pasado lunes le insistía dirigiéndome al Sr. Agudo, que vuelva a poner los pies en la tierra y que deje de levitar porque Cantabria la verdad es que necesita un Gobierno que cumpla con las obligaciones y responsabilidades de cada uno de sus miembros.

Y el Consejero no sólo no lo reconoció como era por otro lado de esperar, sino que me animó a mí personalmente a que tuviera altura en el debate y que aprendiese a levitar como él, en vez de quedarme a ras de suelo. Son palabras del Consejero, no mías. Pues miren en eso sí que no lo van a conseguir. No lo van a conseguir porque ni mi Partido ni los compañeros de mi Grupo Parlamentario, ni yo mismo vamos a compartir con ustedes esta forma de ver la política, la gestión, y en general la vida.

¿Por qué? Porque nosotros no tenemos que elevarnos a ningún lado para solucionar problemas, ¿sabe lo que tenemos nosotros claro?, que los ciudadanos que nos votaron, y que nos han puesto aquí, lo que quieren es, no quieren que sobrevolemos la realidad, quieren que tengamos los pies en el suelo y que sus problemas que sí que están en la tierra, por eso quieren políticos y gestores que sean eficaces y por eso ganamos nosotros las elecciones.

Miren sobrevolar, elevarse, levitar, todo este tipo de verbos puede servir igual a la hora de hacer planes o esto que tanto le gusta al Consejero de planificar, seguramente le viene recordando su

pasado ideológico de izquierdas, pero para responder a la realidad, lo que hay que estar es en ella y para ser eficaz, hay que tener los pies en la tierra.

Por ponerles un ejemplo y como dicen: sin ánimo de ser exhaustivos. Miren, la Consejería de Economía de Martínez Sieso, seguramente será recordada por una serie de hechos, por decirle alguno simplemente: la negociación de los Fondos Europeos, el modelo de financiación que fue firmado por todas las Comunidades Autónomas, la negociación de las transferencias de sanidad, el convenio de financiación del Hospital Valdecilla, la supresión del impuesto de sucesiones, la paga de los 100 euros para todas las madres de Cantabria.

¿Saben por qué será recordada esta Consejería de Economía?. Pues también muy sencillo: la ingeniería financiera de la operación del Racing, el incremento de la deuda, las empresas públicas que crecen como setas. Y eso sí, los viajes a lo largo y ancho de este mundo.

Yo no sé quién levita o quién no levita, quién se eleva o quién no se eleva. Pero la verdad es que quiero terminar esta intervención volviendo a insistir, que esperamos que el Gobierno ponga un poco de orden. De verdad, que ponga orden en sus prioridades y deje que sus miembros en vez de dedicarse, sobre todo, a vender humo, con campañas de publicidad, pues que trabaje un poco más. Que trabaje un poco más en el día a día de la mejora de los servicios de los ciudadanos.

Ya sabemos que es difícil que seamos capaces de convencer a los Grupos Parlamentarios que soportan al Gobierno, para que voten a esta iniciativa de impulso al Gobierno. Pero miren, de verdad, si conseguimos que el Consejero de Economía antes de saltarse otra reunión importante se lo piense dos veces y aunque sea por evitar nuestras críticas no vuelva a faltar a una cita importante, con eso –de verdad- que nos sentiremos satisfechos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene un turno de fijación de posiciones.

El Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra, D. Rafael de la Sierra, su Portavoz.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

El Portavoz del Grupo Popular aquí en la Cámara, en el año 2002, decía en una moción sobre el Consejo de Política Fiscal y Financiera: "Nosotros vamos a votar en contra, porque después de haber escuchado los argumentos que hoy se han dado aquí, si esta moción tiene algo que ver con la interpelación que ustedes plantearon en el Pleno de esta Cámara, ¡venga Dios y lo vea!".

Desde luego ¡Venga Dios y lo vea!. Hago más total y absolutamente esas palabras.

Con eso fue suficiente para votar en contra. Pero nosotros todavía vamos a decir algo más. Ni la moción ni por supuesto el debate que se plantea aquí tiene nada que ver con la interpelación inicial. Por supuesto que nosotros creemos que el Gobierno tiene que ir a todos los foros en los que está representado. Por supuesto. Y va. Y debe hacerlo con la persona que considere oportuno y de la manera que considere más adecuada. Y cuando haya que ir a varios sitios, será el Gobierno el que establezca sus prioridades.

Y si esas prioridades no son compartidas por la oposición, éste es el foro, efectivamente, para dar la respuesta y las explicaciones oportunas.

Y el Consejero de Economía el otro día, dio respuesta cumplida al contenido de la interpelación, que era –no lo olvidemos- razones para que el Gobierno no tomara la palabra en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera. No lo que ha dicho usted hoy aquí.

Y ya quedó ha explicado. El Gobierno estuvo perfectamente representado en esa reunión, por medio de la Consejera de Educación y manifestó su postura y votó de acuerdo con los intereses de Cantabria y de este Gobierno.

Frente a eso no han conseguido ustedes trasladar a esta Cámara ni una sola argumentación que haga dudar que el Gobierno estuvo en la reunión, mantuvo su postura y votó de acuerdo con ella. El Gobierno estuvo bien representado e intervino correctamente.

Y ponen ustedes en duda, también, la prioridad, el sistema de prioridades. Pues mire, el Consejero de Economía explicó el otro día también, yo creo que detalladamente, la importancia del viaje a la República Dominicana. Y lo hizo también el Presidente de la Cámara de Comercio y la CEOE y la Asociación de Hostelería y la Universidad de Cantabria. Sólo ustedes parece ser, que no tienen idea de la importancia de ese viaje. Y posiblemente no lo tengan, de la importancia que puede tener un viaje de estas características.

Por tanto, yo creo que el Gobierno también dio cumplida cuenta, aquí, de por qué fue la Consejera de Educación y no fue el Consejero de Economía.

¿Y por qué entonces se presenta esta iniciativa?. Pues porque es una estrategia suya. Aquí se plantean en esta Cámara dudas, insinuaciones, sospechas al Gobierno.

El Gobierno contesta con datos. Y ustedes presentan una segunda iniciativa con más dudas, con más sospechas y con más insinuaciones, pero sin datos. Ni un solo argumento.

Ustedes yo creo que tampoco tienen interés en defender la moción. Porque ¡claro! la moción de hoy

es de nota. Es de nota.

Por cierto, hace ya unos días podían decir también ustedes, porque esto es muy importante, usted lo ha reconocido, a sus Diputados que no falten tampoco al Pleno. ¿Entiende?. Yo creo que también cada uno tiene que ser responsable de lo suyo, porque parece que vemos la paja en el ojo ajeno y no vemos la viga que tenemos en el nuestro.

Y habla usted y dice y vuelve a insistir en la ineficacia, en la mala gestión, prácticamente de manera..., en el despilfarro, todo palabras que se le llena la boca, pero ni un solo argumento. Y los datos resulta que son tozudos. Si intentan atacar al Gobierno por el empleo, resulta que salen los datos del paro y se tienen que callar. Si se meten con el Gobierno por la política industrial, como hoy, salen los datos de política industrial y se tienen que callar.

No logran convencer a los ciudadanos y eso yo creo que es su frustración. Se habla de ineficacia y mala gestión. Pues bien, resulta que los ciudadanos de Cantabria, según la más reciente encuesta son, consideran a su Gobierno el cuarto Gobierno en este momento, a la hora de valorar la gestión. El cuarto de toda España.

Y se habla de corrupción y de despilfarro, como siempre sin datos ni pruebas, y los ciudadanos de Cantabria dicen que este Gobierno está en honradez por encima de la media nacional; tres puntos por encima.

Y acaba de decir usted que estamos levitando y que estamos lejos de los ciudadanos y resulta que este Gobierno está valorado 20 puntos por encima de la media nacional, en capacidad de comunicarse con los ciudadanos. Este Gobierno. Y 10 puntos por encima de la media del conocimiento que tiene este Gobierno de los problemas de la sociedad.

Esa es la valoración de los ciudadanos y otras cosas lo que diga aquí usted. Por eso su mensaje no llega, no cala en la sociedad y eso les está llevando a ustedes a la frustración y a veces también, pues al insulto y a los malos modos. No en el caso de hoy de usted, que no ha sido así.

Y yo creo que su mensaje ahora ya está siendo la caricatura de su propia caricatura. Y una muestra es la moción de hoy y sobre todo su defensa en el Pleno. Yo creo que es un intento baldío de seguir transmitiendo a los ciudadanos, sin datos objetivos, un pesimismo, una inquietud o un malestar, que en modo alguno está justificado con los datos.

Por supuesto nosotros no vamos a apoyar esta iniciativa, pero sí le instaríamos a que siguiera usted por este camino. Yo creo que es un buen camino que nos da tan buen resultado a nosotros en las encuestas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Martín Berriolo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Sr. Fernández, esta moción subsiguiente ¿la ha escrito usted solo o le han ayudado?, porque este nivel de ciencia parlamentaria y de derecho constitucional administrativo, supongo que no habrá sido usted solo, le habrán tenido que ayudar.

Que el Parlamento inste al Gobierno, para que obligue a los Consejeros a que vayan a Madrid. Y además dice a Madrid y especialmente uno, ¿no?

Yo, sinceramente, no he visto nunca una proposición -perdón- una moción de este calado, de esta profundidad, de esta intensidad en la defensa de los intereses de Cantabria.

Que el Parlamento inste al Gobierno, para que el Gobierno ordene a los Consejeros que viajen a aquellos lugares donde haya intereses de la Comunidad Autónoma. No sé como articula usted quién del Gobierno tiene que ordenar a los Consejeros que lo hagan, si es el Presidente del Gobierno, si es el Consejero de Economía el que ordena a los otros, la Vicepresidenta. Es decir, en fin, esto, esto es solamente propio, propio de lo que he dicho anteriormente, del furor opositor; porque esta enmienda no se le ocurre ni al que asó la manteca en el dedo. Ni al que asó la manteca en el dedo, se le ocurre hacer una moción como esta. Lo digo en serio. No hay precedentes. No hay precedentes de una iniciativa de este tipo.

¡Que se diga al Gobierno que vaya a las reuniones de Madrid!, ¡pero bueno!, pero, pero bueno. Y lo dicen, y lo dicen, y lo dicen, ¡eh!, supuestamente desde una posición a ras de tierra. Le voy a decir una cosa, Sr. Fernández, entre levitar y enfangarse hay una diferencia muy grande, muy grande y usted está enlodado; enlodado, por decir un término amable.

No le he visto en su intervención ni un elemento constructivo, ningún elemento, ninguna aportación para que los ciudadanos salgan beneficiados de la actuación de la leal oposición. Ni una.

Dice: "estamos muy interesados en el tema de la financiación autonómica". Pero es que todavía, salvo el Sr. Diego que le he visto en un periódico este fin de semana diciendo que el Estatut es la ruina de los Ayuntamientos, supongo que tendrá datos científicos y académicos que lo avalan, del pacto local y de nuevo sistema de financiación; salvo eso no les he oído ni una sola propuesta sobre qué modelo de financiación quieren para las Comunidades Autónomas, si quieren, si quieren que se modifique el sistema de financiación y que las comunidades Autónomas, todas tengan recursos suficientes o no lo quieren. Y si lo quieren cómo.

No hacen ni una sola propuesta, utilizan la caricatura –y vuelvo a repetir- utilizan la caricatura que les retrata a ustedes. Porque ustedes aparte de estar enlodados son unos aldeanos, ...(murmullos)...unos aldeanos, que piensan que Cantabria es la aldea de Asterix y Obelix, la aldea Gala.

Que piensan que todavía tenemos recursos para en un mundo globalizado sacar a delante nuestra economía. Pero los datos, como ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, no les dan la razón, no les dan la razón; porque cada día, cada día aparecen datos de crecimiento económico, de índice de producción industrial, de satisfacción de los ciudadanos, de cómo se llega en los hogares a fin de mes, etc..., que contradicen su posición.

Y no les oigo ni un solo dato de esos, suben aquí a insultar. Y suben aquí a descalificar y a lanzar calumnias e insidias, y les da igual el Caribe, que China que Madrid; les da exactamente igual. Porque ustedes solamente tienen una estrategia, una que es enturbiar tanto la situación política que todo el mundo olvide que no tienen ni una sola propuesta para Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Juan José Fernández, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Bueno, yo no sé si alguien me ha tenido que ayudar a mí a escribir el texto que a usted tanto le cuesta entender, lo que yo no sé es si a usted le van a tener que ayudar a leerlo porque si no lo entiende igual no es un problema mío, sino que es un problema suyo.

Porque de momento ha hablado usted aquí de viajes a Madrid y el texto no lo pone, ¿pone en algún sitio dónde está?, entonces...; igual el problema es que usted no lo ha entendido. Vamos a ver si además de equivocarse en otras cosas van a tener que ayudarle a usted a leer, a leer y a entender.

Dice que no hay precedentes de iniciativas como esta ¡claro!, pero cómo va a haber precedentes de iniciativas como esta, pero si es que nunca a nadie se le ha ocurrido ser Consejero de Economía y faltar al Consejo de Política Fiscal y Financiera; eso sí que no se le ocurre ni al que asó la manteca en el dedo ni en ningún otro sitio.

Es que cuando hay cosas importantes hay que hacerlas, es que hay que estar allí. Y ustedes sí que utilizan insultos, porque incluso el Sr. De la Sierra le ha dicho que yo no he insultado. Otra cosa además de leer igual él le tiene que enseñar a escuchar,

porque las dos cosas normalmente ayudan.

Me dice que nosotros estamos enlodados porque no hacemos, no damos ningún aspecto constructivo. Desde luego esto tendrá que ser otra cosa que nos tendrá que explicar con algún texto inteligible, porque desde luego no creo que sean conceptos que vayan unidos, lo de estar enlodado y no ser constructivo no está claro.

Y lo que sí, si nos llama aldeanos, si nos llama aldeanos yo le diría dos cosas: primero, ser de una aldea yo creo que no es malo, por principio, porque hay gente que es de una aldea y consigue leer y escribir, y hay otros que nacen en sitios un poco más grandes y les cuesta y les cuesta.

Pero seguramente como no nos quería insultar igual lo que nos está diciendo es que somos ciudadanos de esa aldea global a la que todos tenemos que llegar.

De verdad que en principio me resulta difícil, me resulta difícil que ustedes implemente vengan aquí, salgan los dos Portavoces a decir que esto no tiene ningún sentido. Pues perdonen ustedes, claro que tiene sentido, si hay cosas que no se hacen, cosas que se deben de hacer, lugares donde hay que ir y no se va, nuestra obligación es dejarlo patente y decirlo e insistir para que no vuelva a suceder.

Y me parece un esfuerzo que ustedes se tengan que leer todas mis intervenciones de los últimos años para encontrar alguna frase que les venga bien en el debate.

Ahora resulta que han encontrado que yo alguna vez dije, que había una moción que no tenía nada que ver con la interpelación, pues en este caso no le vale la frase, porque claro que tiene que ver si nosotros decimos que hay un señor que no ha ido a una reunión y después le decimos que instamos al Gobierno a que esto no suceda otra vez.

Si eso no tiene que ver, ahí sí que venga Dios y lo vea, volvemos otra vez a que no sabemos entender los textos que se plantean aquí.

Mire por terminar, aquí se nos animado a que sigamos a por este camino porque no se qué encuestas parece que a ustedes les va muy bien. Yo no voy a entrar en las encuestas ni quien las hizo, ni cómo las hizo, ni que habían votado los que contestaron las encuestas, eso lo saben entender yo creo que todos ustedes exactamente igual que nosotros, lo que sí les aseguro es que vamos a seguir por el camino en el que estamos que es una labor seria, de oposición rigurosa y que no se van ustedes a escapar de cuando cometan errores.

Han cometido errores en leyes, han cometido errores no asistiendo a reuniones, y nuestro trabajo es que sepa, porque si nosotros no estuviéramos aquí, si no estuviéramos aquí, la opinión pública estaría convencida que acabamos de aprobar una ley porque no habían cometido ustedes ningún error

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Terminó, gracias Presidente.

Y si no estuviéramos nosotros aquí nadie se hubiera enterado que el Sr. Agudo estaba en el Caribe en vez de estar en Madrid que es dónde tenía que estar el 7 de febrero.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Bien finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la moción nº 43, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dieciséis votos a favor, veinte en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor y veinte en contra, queda rechazada la moción.

Pasamos al punto número 3 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley nº 99, por la que se insta al Gobierno de la Nación a que apruebe un proyecto de ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su Portavoz en este caso, la Sra. Toribio. Tiene la palabra D^a. María Mercedes Toribio Ruiz

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias Sr. Presidente, Señorías.

Como todos ustedes saben, el 23 de diciembre de 2005, el Consejo de Ministros, aprobó un informe sobre el anteproyecto de ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Dicho anteproyecto acaba de ser valorado por el CES y está pendiente en este momento de los informes de la Conferencia Sectorial de Comunidades Autónomas y del Consejo de Estado para seguir su tramitación.

El Partido Popular valora positivamente esta iniciativa del Gobierno que debe relacionarse con el Pacto de Toledo, que incluyó el compromiso de todos los Partidos Políticos para dar una solución a los

problemas a las personas dependientes y a sus familias.

Dicho esto quiero indicar que el motivo que mueve al Partido Popular a presentar estas iniciativas tanto en los Ayuntamientos como en las Comunidades Autónomas es tratar de que una ley de la importancia que ha de tener la ley de la promoción de la autonomía personal y protección a las personas en situación de dependencia sea una ley que concrete derechos, sea una ley solidaria con todos los españoles vivan en la Comunidad Autónoma que vivan, sea una ley que dé cobertura real a las necesidades de las personas dependientes y sea una ley financieramente sostenible.

Y presentamos esta iniciativas porque por desgracia el anteproyecto de ley aprobado por el Consejo de Ministros como he dicho el 23 de diciembre del año 2005 no garantiza estas pretensiones.

Al contrario vemos que el anteproyecto de ley necesita una mayor concreción, de modo que cuando se apruebe el proyecto correspondiente, queden regulados de modo específico los nuevos derechos a favor de las personas dependientes, se definan las herramientas de gestión del nuevo sistema nacional de atención a la dependencia, se garantice el funcionamiento en régimen de funcionamiento de igualdad en todo el territorio nacional, así como su plena sostenibilidad financiera a medio y largo plazo y se valore de forma real la importancia del movimiento asociativo y de los ayuntamientos que no han sido tenidos en cuenta.

De otra parte para contribuir a la estabilidad de la atención a las personas dependientes se hace necesario que la nueva legislación, cuente con el más amplio consenso político y social posible.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente propuesta de resolución: Primero, el Parlamento de Cantabria quiere manifestar su respaldo a que se elabore y apruebe cuanto antes una Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y que se implante un sistema nacional de la dependencia, efectivo, funcional y sostenible.

Segundo. Que esta Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, se apruebe en base un gran pacto de Estado, en cumplimiento de los compromisos de 2.003 del Pacto de Toledo.

Tercero. El Parlamento de Cantabria, considera positiva la experiencia que en materia de protección social de las personas dependientes están llevando a cabo desde hace tiempo, las Comunidades Autónomas, aunque entiende necesario ampliarla y mejorarla para cubrir adecuadamente con prestaciones y servicios de calidad, las necesidades actuales y futuras de quienes se encuentran en situación de dependencia.

Cuarto. El Parlamento de Cantabria, considera que el anteproyecto de Ley, en su redacción actual, no asegura el derecho básico a la protección de las personas en situación de dependencia, ni la cartera de servicios, ni un instrumento de valoración único y homogéneo para todo el territorio nacional. Y por ello, precisa de una mayor concreción en estas cuestiones fundamentales que vamos a enumerar.

a) Garantizar el derecho básico a la protección de las personas en situación de dependencia.

b) Garantizar una cartera de servicios básicos aplicable en todo el territorio nacional.

c) Garantizar un instrumento de valoración único y homogéneo en todo el territorio nacional.

d) Garantizar la participación de las Comunidades Autónomas y las entidades locales, en el Consejo Territorial similar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

e) Garantizar una financiación suficiente y sostenible por parte de los Presupuestos Generales del Estado, de modo que se garantice la equidad, la cohesión social y la solidaridad interterritorial en la protección de las personas dependientes.

Ante esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, los Portavoces de los Grupos Socialista y Regionalista, han presentado una enmienda de modificación por la cual pretenden sustituir nuestro texto por otro. En el cual vienen a reconocer que el Partido Popular tiene razón.

Y lo reconocen porque el texto que Socialistas y Regionalistas; sus Portavoces, Señorías, han presentado; proponen recoger algunas de nuestras reivindicaciones. Por ello, desde el Grupo Popular queremos manifestarles nuestra esperanza de que tras este debate, asuman la integridad de nuestro texto, tal como hizo ya el Partido Regionalista en el Ayuntamiento de Santander, en el cual, el Portavoz del Partido Regionalista, el Portavoz del Grupo Municipal y aquí Grupo Parlamentario Regionalista dijo expresamente de nuestra iniciativa: que era oportuna y positiva. Textualmente, el Sr. De la Sierra.

Si es así como esperamos, conseguiríamos todos –estoy segura- el agradecimiento de las personas en situación de dependencia de nuestra Comunidad Autónoma, por ser capaces de olvidar intereses partidistas en un tema tan importante.

En este sentido y a pesar del primer punto que ustedes plantean sobre felicitar al Gobierno de la Nación por esta iniciativa -algo que entendemos absolutamente impropio- ya que estamos hablando de derechos reconocidos por la Constitución, no de un regalo; ya que estamos hablando de una obligación del Estado y de un compromiso de todos los Partidos asumidos en el Pacto de Toledo, que choca con la pretensión de felicitaciones. Y a pesar también de que nos parece – y perdónenme la expresión- absurda su alusión al

reconocimiento de un nuevo derecho de ciudadanía cuando ciudadanos somos todos, Señorías. Y los derechos vienen recogidos expresamente en nuestra Constitución. Y he de recordar que no es el Partido Popular, el que está propugnando ciudadanos de primera y de segunda, según en qué Comunidad Autónoma vivan.

-Como digo- a pesar de todo ello, pasaríamos por las felicitaciones y por la retórica del nuevo derecho de ciudadanía, si ustedes recogiesen el texto de nuestras propuestas. Ya que a pesar –como he dicho- de que en su enmienda tienen alguna de nuestras reivindicaciones, lamentablemente dejan fuera otras que consideramos irrenunciables. Y que paso a enumerar como complemento –como digo- a su enmienda.

a) Garantizar un instrumento de valoración único y homogéneo en todo el territorio nacional.

b) Garantizar una financiación suficiente y sostenible, por parte de los Presupuestos Generales del Estado, de modo que se garantice la equidad, la cohesión social y la solidaridad interterritorial en la protección de las personas dependientes.

Como digo, si aceptan añadir estos dos apartados, el Grupo Popular asumiría su enmienda.

Este fin de semana, como todos ustedes saben, el Partido Popular ha celebrado en Madrid una convención, en la que se han abordado sin duda las cuestiones que más preocupan a los españoles en este momento. Y en la que se ha contado con la participación de personalidades de todos los ámbitos, ajenas al Partido Popular.

Así en el Foro sobre Dependencia, en el cual se contó con la participación entre otros –y voy a enumerar muy brevemente- de D. Alberto Berges, Director de la Fundación Edad y Vida; o de D. Juan Manuel Martínez, del Grupo EULEN; o de D. Máximo González Jurado, Presidente del Consejo de Enfermería; o de D. Andrés Aberasturi, periodista – como todos conocen- Todos coincidieron en la ambigüedad e indefinición del proyecto, en la inestabilidad que genera y en la necesidad de concretar derechos, definir herramientas de gestión, garantizar la universalidad y la solidaridad, así como garantizar la sostenibilidad financiera.

Coincidieron en la necesidad de modificar el anteproyecto, en la necesidad de que el Gobierno hable con quienes más tienen que decir al respeto y que son los representantes de los mayores y de los colectivos de discapacitados, con los Ayuntamientos, con las Comunidades Autónomas y por supuesto con la oposición.

Por cierto, Sra. Vicepresidenta, que en dicha convención no hubo ningún foro sobre telegenia, que creo que les preocupa mucho más a ustedes que al resto de los ciudadanos. Lo digo para que se lo diga a quien la ha mal informado, porque no quiero creer que se lo haya inventado usted adrede para intentar

menospreciarnos.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular les rogamos que sean ustedes responsables, que asuman estas dos propuestas que les hemos hecho y el Grupo Popular –como hemos dicho- votará su enmienda como prueba de que desde este Grupo entendemos que si hay un tema claro en el que no se puede y no se debe hacer partidismo político, es precisamente en éste.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra, Dña. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, el Partido Regionalista de Cantabria, desde su creación ha mantenido como uno de los pilares de su filosofía política, la especial sensibilidad en relación con las políticas sociales y especialmente en lo relativo a la atención a las personas desfavorecidas o con problema de exclusión social.

En nuestro programa político hemos defendido y seguimos defendiendo, que uno de los desafíos más importantes a los que se enfrenta, no solamente Cantabria sino España y toda la Unión Europea, es sin duda cómo hacer compatible el crecimiento económico y el mantenimiento de los sistemas de protección y atención a los ciudadanos más desfavorecidos.

Por lo tanto, el reto era y sigue siendo hoy en día, cómo hacer posible el progreso y la consolidación económica y la continuidad y la mejora de modelos de atención social universales para todos los ciudadanos y ciudadanas.

Comprenderán, por lo tanto, que consideremos de especial importancia e incidencia, el debate que hoy tiene lugar en esta Cámara.

Importancia y calado de una cuestión: la regulación de la dependencia, que sin ninguna duda es una cuestión de Estado, que afecta directamente a las tres Administraciones Públicas que configuran el modelo territorial que defiende nuestra Constitución, en aras a garantizar y hacer efectivo el denominado estado de bienestar, que también propugna nuestra Carta Magna, en uno de sus ámbitos esenciales, que es la protección social de los ciudadanos.

Y es que todos somos dependientes, Señorías, pero es cierto que algunos más que otros. Y por eso el Gobierno de la nación, tras años de trabajo, encuentros y estudios sobre las materias, incluidos los 8 años en los que el Ejecutivo del PP no llegó a concretar ningún texto legal sobre esta cuestión

básica; ha aprobado recientemente un anteproyecto de ley en materia de dependencia.

Yo creo que es de justicia, reconocer al actual Gobierno su apuesta por regular a través de una ley básica, un escenario social en el cual garantizar la atención y protección de las personas en situación de dependencia, que se ha convertido en un objetivo prioritario de actuación de la acción política.

Todos somos conscientes de que ya no es posible hacer recaer exclusivamente sobre las familias y especialmente sobre las mujeres, la responsabilidad y la atención y el cuidado de estas personas.

Por ello, nuestra valoración, la valoración del Partido Regionalista sobre esta iniciativa legislativa del Gobierno Central, no puede ser sino positiva. Seguramente habrá que pulir aspectos de su contenido a lo largo de la tramitación parlamentaria, porque de la elaboración de una buena ley va a depender el futuro de la atención y asistencia de las personas dependientes de nuestro país.

Pero también creemos sinceramente, que las principales premisas para su efectiva aplicación práctica, se reflejan en el texto aprobado por el Ejecutivo.

Una futura ley, que configura como un derecho básico, derecho de ciudadanía, las especiales circunstancias de las personas dependientes. Una futura norma que propugna un derecho subjetivo, con el objeto de garantizar que sus titulares puedan exigir la debida atención, protección y cuidado. No como una concesión graciosa de la Administración Pública, sino como un auténtico derecho.

Un derecho a un catálogo de prestaciones que tendrá carácter de universal, con un acceso al mismo en condiciones de igualdad, que configurará el futuro sistema nacional de dependencia en todo el territorio nacional, en el que participarán coordinadamente todas las Administraciones Públicas dentro de sus competencias, donde el sistema de valoración para definir el grado de dependencia, será público y común en todo el territorio estatal.

Un derecho social de prestación que se implantará de manera progresiva y gradual, a través de servicios de titularidad pública o en su caso, vía conciertos privados y que será objeto de vigilancia y control, para garantizar la calidad de las prestaciones y la utilización finalista de sus recursos.

Un derecho social, Señorías, cuya financiación queda garantizada en la futura norma y que va a depender de las Administraciones Públicas, completándose con las aportaciones de los beneficiarios, en función de su capacidad económica personal.

Una futura norma básica de aplicación en todo el Estado, que parte de una reflexión y un estudio profundo dada la complejidad de la materia tratada y

de un consenso social muy amplio, hecho que yo creo que se debe de resaltar.

En definitiva desde el Grupo Parlamentario Regionalista creemos que es una materia donde el consenso político, la tramitación parlamentaria de la futura Ley es un requisito deseable.

Es un consenso que proponemos a través de nuestro Grupo Parlamentario en vía de la enmienda que se ha presentado conjuntamente con el Grupo Parlamentario Socialista. Porque como también afirmó el Portavoz Regionalista del Ayuntamiento de Santander, las diferencias en este punto yo creo que son mínimas y no afectan a lo sustancial, en lo sustancial se coincide.

Por eso mismo el Portavoz, en su día, dijo que votaría a favor de las dos propuestas, salvo que se aprobase una propuesta de síntesis, esa fue su posición, y eso es lo que quiero decir aquí.

Estamos a tiempo, estamos a tiempo de llegar a una propuesta de acuerdo para la aprobación unánime de esta iniciativa, pero yo creo que deben ustedes reflexionar sobre la enmienda que hemos presentado conjuntamente los dos Grupos Parlamentarios.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, D. Miguel Ángel Cavia, tiene un turno de cinco minutos; significando que los dos Grupos, el Grupo Regionalista y el Grupo Socialista han presentado una enmienda a esta proposición no de ley.

EL SR. CAVIA FRAILE: Buenas tardes.

Gracias Sr. Presidente. Buenas tardes señoras y señores.

Creo que va a ser muy difícil poder llegar a un acuerdo de transacción en las enmiendas, porque el fondo de la enmienda que ustedes hacen, es un fondo de dudas sobre la tramitación de la Ley, es un fondo de dudas que se ha suscitado desde el mismo inicio de la tramitación de la Ley en su conjunto, desde el Libro Blanco.

Y es un fondo de dudas que en el fondo ustedes lo que pretenden es meterse en medio de una situación en la cual, pues en el fondo no creen. Yo creo que en el fondo no creen.

Yo creo que la intencionalidad de la propuesta que se hace hoy, yo considero que es una proposición no de ley que es extemporánea y es inútil en estos momentos, porque el Partido Popular sabe como todos los ciudadanos españoles, que el Gobierno del Estado Español está trabajando desde el día siguiente a su toma de posesión en la aprobación

de una Ley que regule las condiciones básicas de apoyo y atención a las personas en situación de dependencia y a sus familias.

De esta forma, el Partido Socialista da cumplimiento al compromiso que adquirió con la ciudadanía en el programa electoral, demostrando que los socialistas cumplimos con la palabra dada. Y también que ponemos en el centro de nuestra actividad de gobierno a la política social.

Se trata, por tanto, de constituir el cuarto pilar del Estado de Bienestar. Ya les ha mencionado en otras ocasiones, que fuimos los socialistas los que construimos los tres pilares del mismo que hoy están vigentes, y que podemos decirlo con satisfacción.

El derecho universal a la educación en el año 85, el derecho universal a la salud en el año 86 y el derecho universal a las pensiones en 1.990.

Pero era el Partido Popular, ahora, en estos momentos, al que le correspondía haber continuado en la progresión de estos derechos a través, y tuvo la oportunidad de hacerlo y no lo hizo en los ocho años de Gobierno.

El Partido Popular trabajó intensamente cuando gobernó en la convergencia económica, lo cual fue sin duda bueno para el país. Pero se olvidó por completo de la convergencia social.

En los años de gobierno del Partido Popular, España descendió en la aplicación del gasto social -en términos del PIB- de un 24 a un 20,1 por ciento del año 1.993 al año 2.002.

Cuando en este mismo año, la media europea era de un 27 por ciento, en número concretos el gasto por habitante en España era en 2.002 de 2.835 euros frente a los 5.606 de la Unión Europea.

En este mismo tiempo, España pasó del noveno puesto en el índice de desarrollo humano de las Naciones Unidas al veintiuno. Y permaneciendo sin embargo, en las mismas posiciones que en el año 93 en competencia económica.

Pero este signo ha cambiado nuevamente desde que asumió la presidencia del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero. Por segundo año consecutivo, el Gobierno del Estado viene destinando más de la mitad de los recursos presupuestarios a gasto social, 50,2 por ciento. Es decir, más de la mitad de cada euro se dedica a políticas sociales.

De nuevo un Gobierno socialista presenta una Ley que reconocerá un nuevo derecho de ciudadanía en España, el de las personas que no se pueden valer por sí mismas a ser atendidas por el Estado, ayudándoles tanto a estas personas, como a sus familias, garantizando para ello una serie de prestaciones.

La ley se inspira en una serie de principios como son el carácter universal y público de sus

prestaciones, el acceso a las prestaciones en condiciones de igualdad, la participación de todas las Administraciones en el ejercicio de sus competencias. Se trata, por tanto, de una clara propuesta para reforzar los servicios sociales en la línea de construir un sistema público que de cobertura a las necesidades básicas que se manifiestan en el ámbito personal, familiar y social; con la constitución del sistema nacional de dependencia.

Señoría Diputada, le puede asegurar que todas las dudas que usted plantea no tienen cabida en este sistema. Ni en lo referente a la protección, ni en lo referente a la valoración ni a la participación de las diferentes Administraciones ni a la financiación.

No es posible en el tiempo de que dispongo, de hacer una pormenorización del anteproyecto de ley, pero sí le sugiero que se la lean y se la lean bien, porque sin duda van a encontrar respuesta a todas sus dudas.

Pero sí les diré que el Sistema Nacional de Dependencia se configurará como una red de utilización pública, diversificada, que integra de forma coordinada centros y servicios públicos y privados debidamente acreditados.

Además, se creará el Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencias como instrumento de cooperación para la articulación del sistema. Y que en el seno de este Consejo Territorial, la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas, acordarán un plan integral para la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia, que definirá el marco de la cooperación interadministrativa que se desarrollará mediante los correspondientes convenios.

De la misma forma que se creará el Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Dependencia, para hacer efectiva la participación institucional de las organizaciones sindicales comprometidas y empresariales, además de las Administraciones Públicas, Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y entidades locales.

Por lo tanto, se ha...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. CAVIA FRAILE: Sí, gracias, Sr. Presidente ya voy a terminar.

Se ha producido un amplio consenso entre los diferentes ámbitos que ya hemos dicho, hemos mencionado muchas veces; pero desde el día 8 de julio del año 2004, en el marco de acuerdo de la competitividad, empleo estable, cohesión social, firmó el Gobierno con los agentes sociales la expresa voluntad de abordar este problema. Posteriormente se hizo el libro blanco, posteriormente el 21 de diciembre se llegó a un acuerdo con los agentes sociales; el 18 de enero de 2006 se llegó a un

acuerdo también con las Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, existe un principio de acuerdo prácticamente con todas las entidades, incluidas las Comunidades Autónomas y las entidades locales también, porque también participó la Federación de Municipios...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. CAVIA FRAILE: Sí, termino Sr. Presidente. Muchas gracias.

Por lo tanto, no hay dudas, esas dudas que ustedes plantean no existen. Sencillamente se va a generar un nuevo sistema nacional de atención social y le va a generar este Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D^a María Mercedes Toribio, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Si fuera posible, antes de iniciar mi intervención, me gustaría que el Partido Regionalista dejase clara su postura, porque no me ha quedado claro si van a votar a favor, en contra; porque creo que la Portavoz...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, Sra. Diputada. Tiene tres minutos para fijar usted definitivamente su posición, incluso mostrar cuál es el criterio con respecto de la enmienda presentada.

El Grupo Regionalista tuvo su turno, el Grupo Socialista también, ahora es su turno.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Lo que ocurre, el Partido Regionalista ha hablado, ha hablado, pero al final no ha concretado nada o me ha parecido a mí que no ha concretado; porque la Portavoz del Grupo ha hecho referencia a una propuesta de síntesis, que es lo que el Grupo Popular ha planteado y parece que no ha entendido ella.

Hemos hecho una propuesta de síntesis, como ella ha dicho, o bueno, lo que nosotros llamamos una enmienda transaccional, porque hemos dicho que aceptaríamos su enmienda a condición que incluyan dos apartados que consideramos irrenunciables, que son los recogidos en el apartado 4, c) y e): garantizar un instrumento de valoración único y homogéneo en todo el territorio nacional y garantizar una financiación suficiente y sostenible, por parte de los Presupuestos Generales del Estado. Algo que en el Ayuntamiento el Partido Regionalista aceptó, porque dijo era oportuno y conveniente.

Bueno, dejenlo en duda porque no lo han aclarado, ellos sabrán lo que van a votar de acuerdo con su conciencia. Pero sí quiero decirle al Portavoz del Partido Socialista que parece que vivimos en dos Españas distintas. Las famosas dos Españas, que algunos les ha gustado siempre separar.

Dice que no tiene cabida nuestras dudas, nuestras propuestas, sin embargo presentan una enmienda aceptando parte de ellas, es el colmo del sin sentido.

Tengo lamentablemente que decirles, Señorías, que pretenden ustedes al igual que ha pretendido el anteproyecto de ley que estamos debatiendo, decir que esta futura ley será una gran iniciativa de la izquierda intentando monopolizarla. Se olvida el anteproyecto, Señorías, y se olvidan ustedes del Pacto de Toledo, gobernando el Partido Popular que teniendo mayoría absoluta buscó siempre el consenso de todos los Partidos Políticos con representación nacional para llegar a un gran pacto de Estado en un tema de tanto calado.

En el Pacto de Toledo, quiero recordarles que se aglutinaron todos los Partidos Políticos en torno al compromiso de establecer en España un sistema nacional de atención a la dependencia, sin necesidad en aquel momento porque el Partido Popular tenía mayoría absoluta pero es una prueba clara de lo que algunos entendemos por talante y por lo que entiende por talante otros.

Olvida el anteproyecto y olvidan ustedes Señorías los avances producidos en atención a la dependencia durante los ocho años del gobierno del Partido Popular, olvida el anteproyecto mencionar la importante labor de las Comunidades Autónomas en la atención a la dependencia, cuando son los responsables directos de esta competencia y las que vienen haciendo el importante esfuerzo. Y olvidan ustedes Señorías, olvidan ustedes que Cantabria fue la primera Comunidad Autónoma que aprobó una ley de estas características: la ley 6/2001 de Atención y Protección a las Personas en Situación de Dependencia, que les recomiendo que se lean.

Olvidan ustedes en definitiva que el Partido Popular fue el que reconoció el derecho a las pensiones y de que el Partido Popular llevaba en su programa electoral una ley de dependencia. Dejen ustedes de manipular nuestras palabras, de hacer suposiciones sobre lo que creemos, o no creemos, de ponernos adjetivos, déjese de retóricas Señorías porque los ciudadanos no esperan retóricas, los ciudadanos esperan hechos, que es lo que nosotros pedimos.

Hemos dicho que creemos que esta es una ley necesaria, es una ley oportuna pero que si no lo hacemos bien, habremos la oportunidad entre todos de hacer una buena ley y lo que es peor, defraudaremos a tantos ciudadanos como están pendientes de ella.

Sé que les consta que lo digo es cierto en este

momento, porque el Partido Regionalista lo ha reconocido así en el Ayuntamiento de Santander, aunque ahora ya no sé que actitud va a tomar porque nos tiene siempre un poco inquietos a donde caliente más el sol para arrimar su voto.

Espero que sean sensatos, coherentes y responsables y sobre todo que no den la espalda a quien les ha votado.

Como todos ustedes saben esta no es una iniciativa que sea sólo del Partido popular como ha dicho el Portavoz del partido Socialista sino que todas esas asociaciones, entidades que según él han sido consultadas al respecto, viene constantemente manifestándose en público en sentido contrario y a modo de síntesis, Sr. Presidente, si el Sr. Presidente me lo permite con la magnificencia que ha demostrado con los otros Portavoces, voy a leer brevemente algunos comentarios que así lo avalan.

D. Alberto Pinto, Presidente de la federación Nacional de ASPAIM decía hace poco, como anteproyecto me parece una buena declaración de intenciones, como una carta a los Reyes Magos en la que nos dicen lo que nos van a echar en las que nos dicen que nos van a echar juguetes pero no nos explican cuales ni nos preguntan qué queremos, es un proyecto de ley flojo con un retroceso en el estado de bienestar si se aplica tal como está.

Potencia las autonomías de primera, de segunda y de tercera, pues en las negociaciones interviene el dinero y la influencia política. Hay que estudiar los aspectos de financiación, el copago y especificar qué ocurre por ejemplo con una persona con discapacidad a partir de los 65 años.

El País el 24 de enero de 2006 publicaba los geriatras se lamentan de que no se haya contado con este colectivo médico en el anteproyecto de ley de dependencia y apenas se recojan los aspectos sanitarios.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Acabo en un momento Sr. Presidente de verdad, en un momento acabo.

Critican que el proyecto no prevea las necesidades sanitarias de los discapacitados, la Federación de Municipios, considera como principio irrenunciable la necesidad de garantizar los principios de solidaridad, igualdad y proximidad en los diferentes territorios del Estado asegurando la financiación suficiente de las prestaciones básicas, económicas y de servicios sociales.

La Confederación Española de Organizaciones de Mayores dice, en el anteproyecto vemos que está todo por definir, los principios de universalidad, el carácter público, las condiciones de igualdad efectiva...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

Sra. Diputada...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Acabo ya Sr. Presidente de verdad déjeme...acabo diciendo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor guarden silencio.

Finalice Sra. Diputada.

Finalice.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Acabo ya Sr. Presidente diciendo que tanto la Confederación de Mayores como el CES lamentan que no se haya tenido en cuenta a quienes más tiene que decir al respecto.

Como he dicho antes organizaciones de mayores, de discapacitados, a la sociedad y mucho menos al Partido de la oposición.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Bien, finalizado el debate vamos a someter la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, entendiendo que se rechaza la enmienda presentada por el Grupo Socialista y Regionalista.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente.

La Portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha ofrecido una transaccional, incorporando dos puntos. Y se tiene que saber qué se va a hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Yo, lo que les ruego a los Grupos Parlamentarios es que como en otras ocasiones, las enmiendas transaccionales se presenten a la Mesa, firmadas por los tres Grupos Parlamentarios.

La Mesa en este momento, no tiene constancia nada más que del texto original y de la enmienda presentada por los Grupos Regionalista y Socialista.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente.

En otras ocasiones, así se ha hecho. Y además, sino, rogamos que haya un receso; puesto que consideramos que las enmiendas transaccionales en Pleno se puede llegar a ellas. Porque si estamos coartando ya dentro del debate político del Pleno que se llegue a ese acuerdo, entonces no tienen fin las transaccionales.

Por lo tanto, yo, en ese tema, o hay un receso, o es posible esa transaccional. Si se quiere por

escrito, por escrito; pero sino lo que está claro es que está ofertada una transaccional y se tiene que decir si se admite, o no.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Bien. Esta Presidencia es favorable a que ustedes alcancen acuerdos. Pero ustedes tienen la posibilidad de alcanzar estos acuerdos conociendo el texto original, conociendo las enmiendas que se presentan, como en otras ocasiones han hecho presentándolo a la Mesa.

No obstante, el Portavoz del Grupo Regionalista y el Portavoz del Grupo Socialista sobre esta materia deben de manifestarse.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien. Sr. Presidente.

En primer lugar, manifestar que aquí -porque pensaba pedir por alusiones-lógicamente- en el Ayuntamiento de Santander, del que soy Portavoz y se ha hecho alusión a mi condición de Portavoz de ambos sitios. En el Ayuntamiento de Santander hay posibilidad de votar las dos proposiciones. Cosa que aquí no hay. Y allí se han votado las dos; la que planteó el Grupo Socialista y la que planteó el Grupo Popular.

En este tema, yo estoy de acuerdo por supuesto en el sentido de que se pueden presentar aquí enmiendas transaccionales. No hay inconveniente. Ahora bien, para llegar a un acuerdo yo creo que es -como hemos hecho siempre- plantearlas y discutir las antes.

El Partido Popular ha venido aquí, no ha querido hacerlo. Lo ha planteado aquí. Y entre nosotros, no hay acuerdo en que ésa sea la transaccional a la que se podía llegar.

En consecuencia, nosotros no vamos a admitir tampoco esa transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): ¿Grupo Socialista?

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente, nosotros hemos presentado de forma conjunta con el Grupo Regionalista, una enmienda en la que consideramos que queda perfectamente reflejada la posición sobre el debate de esta materia, en España.

Estamos hablando de una Ley que se tiene que confeccionar en el Estado, el ámbito de consenso es indudablemente, el primer ámbito, el Congreso de los Diputados. Allí es donde corresponde hacer esto. Lo demás es dar facilidades a gente que, en primer lugar, no ha hecho una propuesta para discutirla conjuntamente. Y en segundo lugar, lo que pretende es sumarse a un debate que ellos desperdiciaron durante ocho años.

Nuestra posición es no aceptar esa situación.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas

gracias, Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No. No hay más turnos. No, no...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí, sí...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No tiene la palabra. No.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¿No tengo la palabra?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, se ha finalizado ya. Sr. Diputado, yo le ruego que tome asiento. Ha finalizado el debate.

Vamos a proceder a la votación.

Yo he escuchado el criterio de los tres Grupos Parlamentarios y existe en este momento, un texto original que se somete a la votación, sin la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y Regionalista.

Procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular? ¿Votos en contra? ¿Resultado?.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor, quince; votos en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Votos a favor, quince; en contra, veinte. Queda rechazada la proposición...

Parece ser, Sr. Secretario, que no es el resultado

Son quince votos a favor y diecinueve votos en contra. Queda rechazada...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Yo creo que está bien. Pero bueno...

El resultado de la votación, en el momento que yo lo he dicho, eran: quince a favor y veinte en contra. Ahora bien, admito equivocaciones. Y por lo tanto...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Parece ser que ese es el resultado: Quince votos a favor y veinte votos en contra. Por consiguiente queda rechazada la proposición no de ley. Pasamos al punto 4 del Orden del Día.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Interpelación Nº 55, relativa a criterios que piensa aplicar el Gobierno en la escolarización del curso 2006-2007 para garantizar la libertad de elección de centro, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez,

del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas Rodríguez, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Hoy vamos a hablar aquí ahora de libertad. Libertad que supone hablar también de calidad y no cabe la menor duda que si hablamos de calidad del sistema educativo también vamos a hablar de equidad.

A lo largo de esta legislatura, el Grupo Parlamentario Popular ha planteado en este Parlamento la necesidad de respetar la elección de centro educativo por parte de las familias.

Ahora nos aproximamos a un nuevo proceso de escolarización para el curso 2006-2007. Y por ello es pertinente conocer los criterios del Gobierno para que se respete la libertad de enseñanza y, por tanto, la libertad de elección de centro.

Antes de efectuar una referencia obligada al modo en que se garantizan las libertades educativas en nuestro marco constitucional cabe citar algunos textos internacionales en los que se garantizan esas libertades educativas y en particular la correspondiente libertad de elección. Para hacerlo breve, citaré solamente tres ejemplos.

En primer lugar, el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de nada menos de 1986. Y se decía: "Los Estados parte en el presente pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres o en su caso, de los tutores legales a escoger para sus hijos o pupilos escuelas distintas de las creadas por las autoridades públicas" -El artículo 13.3-.

Asimismo, en el Protocolo de la Convención Europea para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en 1960 -todavía antes- se decía: "El Estado, en el ejercicio de las funciones que asumirá en el campo de la educación y de la enseñanza, respetará el derecho de los padres a asegurar esta educación y esta enseñanza, conforme a sus convicciones religiosas y filosóficas" -El artículo 2-.

Y por último, dentro de estas citas, les diré La Declaración Universal de los derechos humanos, en 1948, se dice textualmente: "Los padres tendrán derecho preferente a elegir el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos" -En el artículo 26.3-.

Por otro lado, las libertades educativas están protegidas -ya se lo decía antes- en nuestra Constitución, en el artículo 27, como todas Sus Señorías conocen.

Se dice, textualmente: "Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza".

Esta libertad -no cabe duda- incluye tres derechos. El primero, el de los alumnos y de sus padres a elegir el tipo de educación. Primer derecho.

El segundo, el de los ciudadanos en general a crear y dirigir instituciones educativas.

Y el tercero, el de los profesores al ejercicio de su actividad docente sin restricciones ni imposiciones.

Hoy nos referimos, fundamentalmente, al primero de esos tres derechos: El de los alumnos y de sus padres a elegir el tipo de educación.

Para que este derecho se pueda ejercer es imprescindible disponer del máximo número de plazas en cada centro. Los centros deben ofrecer todas las vacantes disponibles. La plantilla de profesorado se ajustará a las necesidades de escolarización.

Durante el último curso; éste que estamos ahora 2005-2006; nos hemos encontrado con diversos problemas de escolarización como consecuencia de las limitaciones que el Gobierno quiere imponer a la libertad de elección de centro, por parte de las familias.

El Gobierno decide qué centros quiere que tengan alumnos y qué centros no tengan alumnos. Ése es el quid de la cuestión.

Es decir, este Gobierno Socialista-Regionalista de izquierdas decide por los padres. Me explico, dos centros, por ejemplo, con capacidad para cuatro grupos de entrada, no se ofrecen cuatro grupos de entrada. Si en uno se ofrecen tres y en otro cuatro, ¿por qué?, ¿en función de qué criterio?.

Si los centros pueden estar próximos, si los centros están que se pueden escoger lo mismo por unos alumnos que por otros, ¿por qué previamente se toma esa decisión?.

Dicen los Socialistas: "por planificación". Falso, ustedes no quieren planificar, ustedes lo que no quieren es respetar la elección de centro.

Lo hemos dicho y lo hemos visto en varios municipios, en Torrelavega y en Cabezón de la Sal, con alumnos de Comillas que hemos discutido aquí durante el año pasado.

Si queremos libertad tenemos que ofrecer todas las plazas, todas las plazas. Si no queremos libertad pues evidentemente limitaremos las plazas. Luego los alumnos y sus familias decidirán si un centro tiene más alumnos o tiene menos alumnos, pero no lo decidiremos, no lo decidirá la Administración a priori. Porque entonces si es así ya no existirá ninguna posibilidad de elección por parte de las familias.

Fíjense en el último informe de la OCD, sobre el desarrollo de la libre elección de centros en los países miembros, plantea tres recomendaciones desde una visión global de la problemática y con la intención de facilitar que el desarrollo de este tipo de políticas contribuya a una mejor consecución de los objetivos propios de la educación.

Y fijo esas tres ideas, que la primera es la siguiente, que la puedo distribuir en tres conceptos, a su vez: mejorar la calidad, la transparencia y la fiabilidad de la información que llegue a las familias de modo que particularmente los menos favorecidos puedan interpretarla sin dificultades. La creación de centros de información constituye una iniciativa que merece una especial atención.

Dentro de este primer bloque, también, el apoyo al transporte escolar y comedor escolar para que todos los alumnos puedan acceder a todos los centros, no a unos sí y a otros no, sino que puedan acceder a todos los centros, o en las mismas condiciones a unos que a otros.-

Y dentro de este primer bloque debe existir un cierto cupo de plazas para los alumnos socialmente menos favorecidos, sea cual fuere su lugar de residencia. Efectivamente eso ya existe, pero yo añadiría: sin aumento de ratios, sin aumento de ratios, no podemos al final conseguir que los grupos tengan todavía más alumnos de los que ya tienen.

Segunda idea general para conseguir esa libertad: una diversificación activa de la oferta escolar, y cuando digo una diversificación activa de la oferta escolar ¿a qué me estoy refiriendo?. Me estoy refiriendo a que los alumnos de Potes estén en las mismas condiciones que los alumnos de Santander, o por lo menos se puedan parecer en algo, o los de Castro o los de Reinosa; a eso me estoy refiriendo.

Es decir, que es necesario aumentar las ofertas de bachilleratos y de ciclos formativos allí donde podamos, y ya sé que no vamos a poder para garantizar que sean o estén en las mismas condiciones Santander que Potes, pero al menos podamos ofrecerles becas de movilidad, para que los alumnos que realmente quieren hacer un ciclo formativo y no puedan hacerlo, fíjense que por ejemplo en Potes el único ciclo formativo que existe es uno de grado medio y que se llama "conducción de las actividades físico deportivas".

Cualquier otro alumno que quiera hacer otra formación profesional no tienen ninguna posibilidad en toda Liébana. Pues lo que proponemos es que se ofrezcan becas de movilidad, para que esos alumnos puedan hacer la formación profesional en otros sitios distintos, cosa que sino no lo harán. Eso es aumentar la libertad.

Y un tercer bloque de ideas es una mejora en la oferta educativa de los centros, que lleva consigo que al Gobierno le concierne impulsar la mejora de la calidad en aquellas escuelas de menor reputación, y que son poco solicitadas por los alumnos.

Fíjense la diferencia entre lo que ustedes proponen y lo que nosotros proponemos, que yo espero que cambien de opinión. Ustedes proponen si un centro no quiere ir nadie, yo obligatoriamente le llevo los alumnos obligatoriamente lleno ese centro. Y nosotros lo que proponemos, no, tomemos medidas para que ese centro sea de interés para las familias y al final, las familias vayan voluntariamente a ese centro. Por lo tanto, impulsemos medidas de mejora en ese centro, que por algo no será solicitado por las familias.

Señorías, la libertad de elección mejora la calidad del sistema educativo, porque promueve la autonomía de los centros y la responsabilización de los actores. Estimula la diversificación pedagógica y produce una mayor adecuación a la demanda. Desarrolla una mayor identidad de los centros, en tanto que instituciones, organizaciones. Y promueve un mayor compromiso de padres y alumnos con el centro, con sus objetivos y con sus procedimientos.

Ahora bien, todo esto no es posible si una serie de decisiones administrativas prohíben en la realidad la elección de centro.

Insisto en los casos que antes he planteado, de Torrelavega o de Comillas, en el cual se ve clarísimamente que no han podido elegir las familias lo que han querido, por decisiones equivocadas en la planificación.

Por eso, los que les preguntamos o lo que les planteamos, cuáles son los criterios de planificación para el siguiente curso, para que realmente al final, todos los alumnos puedan elegir o por lo menos puedan elegir lo máximo. Ya se que la elección absoluta no existe.

Por supuesto, si todos los alumnos de Cantabria pidieran un mismo centro, no es posible. Siempre está limitado a la disponibilidad de plazas; pero al menos, aproximémonos lo máximo posible a lo que quieren las familias, porque creemos que ésa es nuestra obligación y es un derecho reconocido en toda la legislación, tanto nacional como internacional.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Educación, D^a Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

Interpela el Sr. Diputado al Gobierno, sobre cuáles son los criterios que piensa aplicar la Consejería de Educación en la escolarización para el próximo curso, para el curso 2006-2007, para garantizar la libre elección de centro.

Y lo primero que le tengo que decir, es que esta administración, para la escolarización del

próximo año, al igual que para los cursos anteriores, garantizará la máxima libertad de elección de centro que permita una planificación rigurosa. Una planificación al servicio de una educación de calidad, donde todo el alumnado se encuentre y se sienta perfectamente atendido y acompañado en el sistema educativo de Cantabria.

Y esto va a ser así, porque los procesos de escolarización que se han llevado a cabo, desde que esta Administración está al frente, se han realizado persiguiendo el fin que le acabo de exponer.

Procesos que están perfectamente planificados, a pesar de que usted acaba de decir aquí, en esta Tribuna, que esta Administración no planifica la escolarización. Y procesos además con una información puntual y detallada a todos los afectados por el mismo, de tal manera que estos afectados: las familias, han vivido este proceso con total normalidad.

Y en este proceso de normalidad, el Sr. Diputado sabe que el año pasado, al que usted ha hecho referencia en esta Tribuna, también en su intervención; aprovechó usted cualquier pequeño atisbo de preocupación de las familias durante el proceso en el que estaban esperando la confirmación de plaza, para salir a los medios de comunicación y también a esta Tribuna y acusar a la Administración de falta de diálogo, de planificación de laboratorio y de limitar los derechos de las familias.

Sin embargo, a pesar de estas acusaciones, usted sabe también que la realidad fue otra bien distinta a la que usted quería que fuera. Porque no nos podemos olvidar de lo pasado aquí hace unos meses y de los debates que tuvimos en esta Cámara respecto a todo el proceso de escolarización.

Porque usted en pleno proceso de escolarización, ha citado usted Torrelavega. Efectivamente, generó un problema en Torrelavega que no existía, como se comprobó posteriormente al finalizar todo el proceso de escolarización.

Sin embargo usted, utilizando los sentimientos y las preocupaciones de las familias quiso sacar rentabilidad política. Y lo mismo le pasó a Su Señoría en Comillas; con unas familias de Comillas que fueron también motivo de una iniciativa en esta Cámara. Por cierto, familias que en su derecho manifestaron sus quejas al Defensor del Pueblo y que tras el informe emitido por esta administración, por esta Consejería de Educación al Defensor del Pueblo, ¿sabe lo que ha hecho esta institución? Ha dado por concluido y archivado el asunto; porque como le dije en su momento, y le vuelvo a repetir hoy, el proceso de escolarización es un proceso planificado con todo rigor. Un proceso en el que además se informa puntual y detalladamente a las familias y además es un proceso -hay que decirlo-, que funciona bien, que funciona con normalidad.

Y prueba de este buen funcionamiento, es que el proceso de escolarización del año pasado, del

curso en el que nos encontramos y del que tenemos los datos más recientes, les puedo decir que de los miles de alumnos y de familias que participan en el mismo, ¿saben cuántos recursos se han presentado a la Consejería de Educación? Diecisiete, cinco correspondientes a las familias de Comillas y el resto a centros privados concertados, es decir, una cantidad insignificante en el volumen global de la escolarización.

Y esto es así ¿sabe por qué?. Porque más del 98 por ciento de las familias, escolarizan a sus hijos en la primera opción o en alguna de las escogidas por los padres, porque usted también sabe que hay un catálogo de opciones a escoger.

Pero no solamente son importantes los datos cualitativos que hay que tener en cuenta sino que esta administración en la evaluación realizada en el mes de octubre, una vez que ha finalizado ya todo el proceso de escolarización, y en el que han participado entre otros agentes educativos los representantes de padres y madres en este documento, se ha puesto de manifiesto una valoración de la escolarización altamente positiva.

Y especialmente destacan las familias que es positivo la información y la participación de las mismas en las comisiones de escolarización, que es positivo la transparencia que hay en todo momento, atendiendo a las familias en los centros y también en la Consejería de Educación y es positivo también, en cuanto a la cooperación existente entre todas las partes implicadas en este proceso.

Y estos Señorías, son hechos y datos del último proceso de escolarización, que le podemos mejorar evidentemente, todo es mejorable, pero que el proceso de escolarización que ha llevado la Consejería de Educación el curso pasado ha sido satisfactorio, es así porque lo han manifestado todos los sectores después de una valoración exhaustiva con todos los implicados.

Y para mí hoy es una satisfacción, Sr. Diputado poderle informar de este proceso, que como tantas otras cosas ha mejorado notablemente desde que esta administración está al frente de la Consejería de Educación. Ha sido un proceso satisfactorio manifestado como digo por los que han intervenido en el mismo.

Y bueno yo he leído adelantando a lo largo de mi intervención cuales son los criterios que esta Consejería de Educación aplicó en el proceso del curso pasado y que va a seguir aplicando para el curso 2006-2007, pero se lo quiero sintetizar.

En primer lugar, como no puede ser de otra manera, un criterio de legalidad y como siempre respetando escrupulosamente la normativa que existe al respecto. En primer lugar la Constitución, como no puede ser de otra manera, la Ley Orgánica de Calidad de la Educación en vigor también para la escolarización y la Orden de la Consejería de Educación, que todavía no ha salido y saldrá en las

próximas semanas.

Un criterio además que garantiza el derecho de elección de los padres, de las familias, al centro siempre que hayan plazas vacantes pero que usted también sabe que el derecho de elección de centro no es un derecho absoluto, que es un derecho que está limitado como lo dice numerosa jurisprudencia en nuestro país, sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional.

En segundo lugar este Gobierno utiliza un criterio de transparencia., también como siempre con la participación de todos los sectores de la Comunidad educativa en este proceso. Transparencia como ya le he dicho a base de una información detallada, antes de que se inicie el proceso, durante el mismo y posteriormente. Transparencia que ha generado el clima de confianza de las familias en este proceso, los datos que le acabo de dar.

En tercer lugar un criterio de profesionalidad de todos los que intervienen en el proceso de escolarización, desde el Servicio de Inspección de la Consejería de educación a la hora de planificar las plazas vacantes hasta los Directores de los Centros Educativos en la aplicación de las directrices de la administración durante todo el proceso.

Y por último utilizaremos como el año pasado un criterio de rigor y de eficacia desde la administración para lograr una escolarización que respetando el derecho de las familias a elegir centro, conjugue una distribución adecuada del alumnado y de los recursos para lograr una educación, que como le decía atiende a todos y cada uno de los alumnos y alumnas de nuestros centros.

Como ve, son criterios claros, que conocen, además, los sectores de la comunidad educativa de Cantabria.

Criterios que van a tener su plasmación en la Orden de escolarización y en las Instrucciones para el desarrollo de este proceso que van a publicar en los próximos días.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene un turno de réplica, el Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Consejera. Usted no me ha contestado a lo que yo la planteaba. Ha huido del debate. Porque ha hablado de legalidad. Mire, yo no pongo el duda la legalidad.

Me dice: "El Defensor del Pueblo ha dicho que

lo que hacemos es correcto". Evidentemente, ¿es que en el Parlamento solamente tenemos que hablar de ilegalidades?. O sea, que realmente, única y exclusivamente... Por supuesto, hablamos de ilegalidades. Y las tenemos que denunciar cuando ustedes las hacen. Evidentemente. Que por cierto, las hacen varias veces.

Pero yo aquí hoy no he hablado de ilegalidad para nada. Primera cuestión.

Dicen: "Del derecho –se van a basar- en el derecho de elección de familias". Por supuesto. Nadie lo discutimos. Y dice: "No es un derecho absoluto". ¡Pues claro que no es un derecho absoluto!. ¿Qué derecho es absoluto?. ¿Qué derecho es absoluto?. Todos los derechos están limitados.

Yo he dicho, de antemano, que si los alumnos piden todos un mismo centro, evidentemente, no se les puede admitir. Está claro. Transparencia. ¡Faltaría más!. Oiga, es que todo lo que haga el Gobierno tiene que ser transparente. Todo.

Profesionalidad. Nunca lo he discutido. ¿Es que realmente los funcionarios de la Consejería no son buenos profesionales?. Nunca lo pondré yo en duda.

Rigor y eficacia. Pues evidentemente. Se supone. Se supone. Está claro que de rigor y eficacia muy poco cuando han mandado aquí la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, por ejemplo. Porque usted misma ha reconocido que ni rigor ni eficacia. Pero esos son los datos objetivos.

Pero mire, yo lo que la planteaba –que usted no me ha dicho nada- lo que la planteaba es ¿ustedes van a ofrecer las plazas vacantes en los centros, sí o no?. Ésa es la cuestión, porque usted en Cabezón de la Sal, el año pasado –y está aquí- había 100 plazas y ofreció 70. Presionaron los padres, presionaron los padres fíjese, presionaron los padres -y usted lo reconoce por escrito- y lo aumentaron a 75. Pero ¡claro! como ya otros padres fueron al despacho de la Sra. Gorostiaga ¡Hasta ahí podíamos llegar!. Dice: No. Eso ya no.

O sea, pueden presionar hasta cierto límite. Pero como vayan a ciertos despachos y vayan a la prensa..., se acabó, a morir. Y ya no admitieron a ninguno más. Eso sí hay 4 Grupos y usted lo ha dicho aquí, 4 grupos.

Es decir, que no los admitieron y no los dejaron matricularse en ese centro, por una planificación mala y poco rigurosa.

Pero además, usted no me ha hablado para nada de la oferta educativa. Fíjense ¿Cómo puedo yo elegir en Potes algo que no existe?. ¡Pues complicado!.

Entonces, lo que proponemos aquí, es mejoremos las posibilidades de elección. Mejoremos las posibilidades de elección.

Es decir, ¿Podemos aumentar más bachilleratos?. Estudiémoslo. ¿Podemos aumentar más ciclos?. Estudiémoslo. Y como seguro que en algunas zonas no puede haber todos los bachilleratos ni puede haber todos los ciclos, pues le proponemos: hagamos becas de movilidad. Hagamos becas de movilidad. Una propuesta que está haciendo el Partido Popular. Una propuesta positiva, concreta, detallada, de esas que los aldeanos no sabemos o dicen ustedes que no tenemos. Ésas, pero que los aldeanos –y me honro con ser aldeano- a algunos se nos ocurren y al Partido Popular se le ocurren alguna idea que otra. Por ejemplo: becas de movilidad, que facilita la elección de centro.

Y eso es lo que les proponemos. Pero además, queremos que realmente se ofrezcan todas las plazas y que las familias decidan. Allí donde luego, al final, en función de lo que pidan las familias. Hay 25 alumnos. Pues 25. Y allí donde hay 50, 50.

Si son concertados, donde hay 25 se concertará un grupo y donde hay 50 se concertarán dos. Y si es público, donde hay 25 se pondrán profesores para un grupo y donde hay 50 se pondrán profesores para dos grupos. No se gastará de más. No lo justifique usted, ese intervencionismo; porque ustedes quieren intervenir en todo lo público y en todo lo privado. No pueden superar que los ciudadanos, las personas, decidan.

Ustedes quieren arreglarlo todo, y no. Nosotros defendemos que las personas, los ciudadanos individualmente, las familias, somos capaces de organizarnos. Y por lo tanto hasta el límite que se pueda, en este caso de la elección de centros, es perfectamente factible.

Eso es lo que les proponemos, eso es. Y ustedes no. Ustedes quieren simplemente intervenir y limitar todo. Sí, Sr. Agudo. No les propongo nada que no pidan todos los ciudadanos.

Y ustedes también lo piden; porque ustedes cuando escolarizan a sus hijos escogen el centro que les gusta. Ustedes, individualmente, escogen el centro que les gusta. Y cuando les toca alguno que no les gusta buscan la fórmula para llevarlo al que les gusta. Eso que quieren para ustedes, nosotros lo pedimos para todos. Esa es la realidad. Que sí...(murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor. Por favor.

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene un turno de duplica el Gobierno.

Tiene la palabra la Consejera de Educación, D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos.

(Murmullos)

Por favor. Por favor.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Mire, yo creo que con todo ese discurso que usted hoy nos ha hecho en esta Tribuna, aquí son los datos.

Mire, de miles de familias afectadas en Cantabria por el proceso de escolarización, 17 recursos; más del 98 por ciento de las familias satisfechas con el derecho de elección al centro que tienen y que disfrutan y que esta Administración en ningún caso limita.

Por lo tanto, mire, Sr. Diputado, sigue usted cada vez que tenemos un debate de educación con la misma táctica de siempre; mezclando temas, queriendo hacer hoy aquí repetir el debate de Cabezón de la Sal y de Comillas. De verdad, temas que no son objeto del debate de hoy.

Porque usted a mí me ha interpelado sobre los criterios que tiene el Gobierno para la escolarización, y yo se los he dicho y además se los voy a volver a repetir ahora. Porque esos son los criterios del Gobierno, los que ha mantenido el curso pasado y los que va a seguir manteniendo.

Y el objeto de sus interpellaciones, de todas las iniciativas que usted plantea en esta Cámara cuando hablamos de educación, no es contribuir y aportar mejoras al sistema educativo; porque eso que dice usted de aumentar la oferta educativa, de mejorar las ofertas en zonas rurales y tal; eso es lo que ha hecho esta Administración desde el día en que llegó. Eso es lo que ha hecho, Señoría.

Porque hoy los alumnos de Polaciones disfrutan de las mismas cosas que disfrutaban los alumnos de la Calle San Fernando, o de la Calle Alta de Santander. O sea, que eso es lo que ha hecho: mejorar la oferta educativa y las condiciones en las que esos niños reciben esa enseñanza.

Y por lo tanto, mire, usted intenta distorsionar la realidad educativa de esta región y no lo va a conseguir ¿Y sabe porqué? Porque usted cuando mezcla debates y cuando lo único que plantea aquí es caos y catastrofismo, eso es porque tiene usted una falta de argumentos total cada vez que sale a esta tribuna.

Porque usted sabe -se lo acabo de decir- que el proceso de escolarización ha funcionado el año pasado correctamente y eso nos lo demuestran los datos que yo le acabo de dar.

Y le voy a repetir los criterios: legalidad en todo momento. Lo que le he dicho, respeto a la normativa escrupulosamente por parte de la Administración. Transparencia. Información puntual y detallada a las familias; familias que han manifestado, en la evaluación que ha hecho la Consejería de Educación, estar satisfechas con el proceso de escolarización y con la participación que le da esta Administración.

¡Fíjese!, 17 recursos, de miles y miles de familias en Cantabria que escolarizan cada inicio de curso a sus hijos. Criterio de profesionalidad y por supuesto criterio de rigor y eficacia.

Y mire, esté seguro que todo eso que usted dice aquí que no es objeto de este debate: aumentar la oferta educativa, los ciclos formativos, más bachillerato. Traiga esos debates a esta Cámara, eso no es objeto del debate de hoy.

Pero estese seguro de que va a funcionar como el año pasado. Va a funcionar bien, va a funcionar con total normalidad.

Y usted, el año pasado, quiso sacar rentabilidad política; lo quiso hacer en Torrelavega y en Comillas con las familias de Comillas y lo quiso hacer además aprovechándose de los sentimientos y de las preocupaciones que tienen siempre las familias cuando están esperando a ver qué centro educativo les toca.

Y sin embargo, usted no fue apoyado en ningún momento, ni por los representantes de los padres y las madres de esta Región, ni tampoco por las organizaciones sindicales docentes. En ningún momento. ¿Sabe por qué?. Porque también están satisfechos con el proceso de escolarización que se realiza desde la Administración.

Y usted sabe que como el año pasado les falló esta estrategia, porque al final mediáticamente fue mucho ruido, pero usted sabe que el proceso en global ha funcionado. Este año ha querido usted adelantarse. Y yo estoy muy satisfecha de poder aquí contestarle y decirle cuáles son los criterios que tiene este Gobierno. Y ha querido hacer una serie de declaraciones antes de iniciarse el proceso de escolarización, antes de que la Consejería haya publicado la Orden de Escolarización, antes incluso de que se haya informado a los Directores de los Centros Educativos. ¿Y sabe con qué objetivo?. Con el objetivo de caldear el ambiente para el proceso de escolarización que se avecina.

Porque en la rueda de prensa que usted dio, el pasado 16 de febrero, cuando presentaba esta iniciativa, nos acusó usted de intervencionistas. En ningún momento, Sr. Diputado. Todo lo contrario. Nos acusó usted de no respetar los derechos de las familias; respeto escrupuloso. Y nos acusó usted de otras lindezas a las que nos tiene acostumbrados.

Pero mire, lo que le puedo decir para concluir, es que no va a lograr este objetivo. Y no le va a lograr porque la Comunidad Educativa tiene confianza en esta Administración. Y tiene confianza, además, porque informamos puntualmente, e incluso cuando hay un problema con una familia determinada como hicimos con las de Comillas. Se les recibió en la Consejería de Educación todas las veces que fue necesario.

Pero desde luego también lo que le puedo decir es que –como le he dicho– el derecho de elección no

es un derecho absoluto. Es un derecho que está limitado por la planificación educativa. Y usted ha manifestado que primero es el derecho de elección y después la planificación educativa.

Mire, con esas propuestas que usted hace fuera de la realidad, lo que está planteando en esta Cámara es la desregulación del sistema educativo. Algo que no vamos a permitir nunca, los actuales gestores de la Consejería de Educación. Porque nunca vamos a hacer dejación de nuestra competencia y de nuestra responsabilidad, que es planificar el sistema educativo para el conjunto de todos los centros de la Región.

Y por lo tanto, puede estar –de verdad– tranquilo. Porque el proceso funcionará con normalidad, contando con las familias. Y como le digo, nos remitimos a los hechos y a los datos. Una valoración altamente satisfactoria, después de un proceso riguroso de evaluación con todos aquellos que han participado en este proceso.

Nada más. Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos a los puntos 5, 6 y 7.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas nº 406 a 408 relativas a previsión de alternativa al agotamiento de El Mazo como vertedero de residuos industriales

Relativa a alternativas ante el próximo agotamiento del vertedero de El Mazo como vertedero de residuos industriales.

Y relativa a fecha en que se va a resolver el agotamiento del vertedero de El Mazo. Todas ellas presentadas por D^a María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D^a María Luisa Peón Pérez.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

De nuevo nos vemos obligados a traer a este Parlamento un grave problema medioambiental que preocupa mucho a las industrias de Cantabria, preocupa a las empresas. Y para el que parece que no hay forma que el Gobierno dé una solución integral y definitiva.

Es cierto que llevan vagando con ello desde hace tiempo, con que los próximos días íbamos a tener una solución para El Mazo. Pero no hay manera de que definitivamente el Gobierno resuelva esta situación.

Sigue siendo una asignatura pendiente, por tanto, que está ahí después de casi más de dos años y medio de legislatura.

Saben –como digo- que es un asunto que despierta preocupación, en las industrias de Cantabria. Despierta preocupación en los municipios que están en el entorno del vertedero. Y despierta preocupación en mi Grupo Parlamentario. Hemos debatido sobre ello en más de una ocasión. De hecho, hace aproximadamente un año, nosotros presentamos ya una iniciativa parlamentaria, una proposición no de ley a través de la cual pretendíamos instar al Gobierno a que adoptase de una vez, una solución definitiva a todo este problema.

Presentábamos esta proposición no de ley para resolver un problema que no nos habíamos inventado nosotros, porque eso lo hemos tenido que escuchar algunas veces; en concreto en el debate de esa proposición no de ley tanto por parte del Portavoz del Grupo Socialista, como Regionalista, se nos acusaba de inventar problemas allí donde no existían.

Yo tengo que recordar que el propio Consejero de Medio Ambiente, en el año 2.003, en su comparecencia al inicio de Legislatura para explicar cuáles eran sus planes, nos anunció que se iba a abordar una mejora y una ampliación del vertedero de El Mazo, porque se encontraba ya en una situación muy límite.

Y es más, el propio Plan de Gobernanza, en el año 2.004 ya vaticinaba que en un año se colmatará El Mazo, se buscan nuevos emplazamientos.

Pero como es bastante habitual en los últimos tiempos, pues de este asunto, nunca más se supo; porque tanto los Portavoces del Grupo Socialista, como del Grupo Regionalista, se conformaron con esa pequeña actuación que se hizo desde la Consejería, para aumentar la cuota a los 92 metros.

Pero eso ha sido un parche que ya no vale y ya es hora de que para El Mazo se dé una solución definitiva.

Han pasado por tanto más de dos años y medio desde que el Consejero de Medio Ambiente, en el año 2.003, dijo que El Mazo se acababa y que había que arreglarlo. Han pasado más de un año después de que nuestra proposición no de ley fuera despreciada por los Grupos, fuera votada en contra. Y ha pasado más de un año, después de la fecha de caducidad que ustedes mismos, que parecen que son incapaces ni de cumplir sus propios plazos, la fecha de caducidad que ustedes mismos habían establecido para el vertedero.

Recuerdo también ,que le he dicho en alguna otra ocasión, ya hace un año, que no nos sorprendía, que nos sorprendía del borrador que conocíamos del Plan de Residuos 2.005-2.010, que no hubiera ninguna mención, ninguna previsión en torno al vertedero de industriales y peligrosos.

Por lo tanto, yo creo que para acabar con toda esta incertidumbre, nos gustaría que nos contestará,

si es posible, a las preguntas que le formulamos esta tarde.

Queremos saber si están trabajando en alguna alternativa, para el agota vertedero de El Mazo. Queremos saber por qué acumulan ustedes tanto retraso en tomar una decisión de tanta trascendencia, que están esperando los industriales de la Comarca y queremos saber cuándo la vamos a conocer, si es que son ustedes de una vez, capaces de comprometerse en una fecha, que nos tranquilice a todos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, tiene la palabra D. José Ortega.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Vaya en primer lugar, una matización a lo que es la presentación de sus preguntas. Sí ha previsto el Gobierno de Cantabria una alternativa al agotamiento de El Mazo, como vertedero de residuos industriales.

Y vaya también decir que quienes no tuvieron esa previsión fueron ustedes; porque crean un vertedero para servir al área de Torrelavega, para un período de cinco años, le asignan una capacidad o una previsión de 100.000 toneladas anuales. Al año, en el año 2.000, desde el primer momento, admiten residuos de toda Cantabria, superan las previsiones de tal manera, que siempre han sido por encima de las doscientas o trescientas mil toneladas anuales.

Es decir, prácticamente desde el primer momento ese vertedero ya estaba, ya estaba en condiciones de tener que plantear una alternativa. Hubiese estado muy bien, que la hubiesen contemplado ustedes.

No tomaron medida alguna para resolverlo, por no resolver, por no resolver ni siquiera solucionaron lo más elemental, legalizar la instalación.

El Consejero anterior, su Consejero, en el año 2.002, emite una autorización para el vertido de residuos no peligrosos en El Mazo; ¿sabe usted qué ocurre?, que esa autorización no puede entrar en vigor, porque el vertedero de El Mazo, carece de las autorizaciones pertinentes.

Y así ha continuado hasta que llega esta Administración, precisamente legalizarlo. Hacer todas las medidas necesarias para que sea legal.

Primero, hemos conseguido la autorización de la Confederación que ustedes no la habían conseguido, ¿y sabe usted un escrito que usted blandió, que ustedes blandieron, un informe de un

Jefe de Servicio, que utilizaban ustedes en relación con los lixiviados?. Pues ese informe, lo pedí yo en el verano del 2003, todavía no tenía ni Director General nombrado para que me dijera qué había que hacer para legalizar El Mazo, porque El Mazo era un vertedero ilegal, ilegal.

Ahora se la digo la alternativa. En definitiva, nos encontramos con un problema, es verdad lo ha dicho usted, es un grave problema, es una preocupación de las empresas, es una preocupación de los municipios, y es una preocupación nuestra.

Desde el año 2004, estamos en esa vía. Se encargó a un equipo de la Universidad de Cantabria el estudio de los posibles puntos de ubicación, atendiendo a exigencias físicas, infraestructuras, accesibilidad, ámbito de servicio, impactos previsibles, tanto para el área baja de Cantabria como para el sur de la Comunidad.

Esos trabajos han permitido establecer de forma rigurosa porque no lo teníamos un total de 17 puntos posibles, valorados de acuerdo con sus condiciones para tener una base de decisión.

Y sobre esa base sólida, de alternativas y sobre una política ambiental en materia de residuos formulada por la Consejería en el programa de gestión, donde sí se prevé lo que dice usted que no, y cuya prioridad es reducir y minimizar y reciclar, la Consejería de Medio Ambiente dispone de las alternativas adecuadas para el problema de los residuos.

¿Cuáles son?. En primer término, reducir el volumen de residuos no peligrosos a depositar en vertedero y desde el año 2005 a través de distintos contactos con las empresas productoras de esos residuos, fundamentalmente los residuos de demolición y construcción, los residuos de escoria, se acuerda impulsar el reciclado de los residuos por su valorización y estamos ya en condiciones por una parte en el presupuesto de 2006, de tener fondos para apoyar ese proceso a las empresas y ellos lo saben, las asociaciones correspondientes. Y en segundo lugar, también preparados los Decretos correspondientes ya están preparados e informados incluso en los órganos adecuados para sacar un Decreto de valorización de escorias para sacar un Decreto también en relación con los residuos de construcción y de demolición.

Primero, con una política por tanto, política de reducir está ya en marcha, está disponible. Segundo, de forma paralela buscar como podemos mientras generamos un nuevo vertedero prorrogar la vida útil de El Mazo, eso también lo estamos intentando.

Lo primero resolviendo lo que ustedes no resolvieron, legalizarlo, porque sólo siendo legal podemos ampliarlo, sólo siendo legal podemos utilizarlo, ustedes lo estuvieron utilizando durante tres, cuatro años ilegalmente, ilegalmente.

Se han buscado soluciones dentro del propio El

Mazo, tenemos acuerdos con la propiedad de los terrenos, tratamos de resolverlo de tal modo que en este momento tenemos 44 meses más de vida para El Mazo.

Nos va a permitir disponer de una nueva instalación moderna con plazo suficiente. ¿Por qué?, porque efectivamente vamos a generar un nuevo depósito de residuos industriales. Tenemos hecho el estudio que he dicho antes, tenemos ubicado el lugar, tenemos las gestiones, hemos iniciado las tramitaciones correspondientes, ¿en función de qué?, de obtener ese lugar en el que me van a permitir por lo menos que idéntica la ubicación puesto que estamos en un proceso de transacción con las propiedades y lo que no queremos es especulación en ese entorno.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, tiene la palabra D^a. María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias Sr. Presidente.

Bien nos tiene muy acostumbrados el Consejero de medio Ambiente a que todas sus intervenciones en lugar de contestar y centrarse en lo que se le pregunta, se dedica a hacer un repaso de toda la gestión de Gobiernos anteriores.

Yo le tengo que decir, que deja usted muy mal al Grupo Parlamentario que le apoya, que cuando fue oposición durante ocho años, ninguna de las cuestiones que usted saca relucir aquí, eran cuestiones que a ellos les preocupaba.

Porque para eso tuvieron durante ocho años la posibilidad de ser oposición y de decir lo que les parecía mal de este Gobierno.

En cualquier caso y parece que usted se enfada mucho porque nosotros le preguntemos esto. Es nuestra obligación controlar al Gobierno. Es la única manera de que conozcamos algunos de los datos que ha podido usted aportar hoy. Pero permítame que le diga una cosa. Cada vez se nos hace más difícil también tener confianza en el cumplimiento de sus plazos.

Le voy a recordar –por ejemplo- el debate que tuvimos el año pasado con motivo de nuestra proposición no de ley, en la que ¡vaya chaparrón!, de parte de los Portavoces de medio ambiente de ambos Grupos, porque no habíamos hecho preguntas y nos habíamos atrevido a hacer una proposición no de ley, sin preguntar.

Y en aquel momento, los dos Portavoces, por cierto, se columpiaron bastante. Porque tuvimos que escuchar cosas sobre la solución del vertedero de El Mazo, cosas como las que decía el Sr. García-Oliva, que me recriminaba durante todos los párrafos de su

intervención, que si usted hubiera preguntado antes de presentar esta moción.

Y decía: "Si usted hubiera preguntado, sabría o le habrían dicho que las alternativas, la alternativa más viable, está prácticamente decidida. Que los trámites están muy avanzados. Que las negociaciones están prácticamente ultimadas y que el anuncio de cuál será la alternativa de El Mazo, en un futuro, se hará muy próximamente, en los próximos días".

Pues salvo que para alguno de ustedes los próximos días sean 400 días, pues no nos podemos nosotros ya fiar más de los compromisos del Gobierno.

Usted también se columpió bastante, Sr. Rafael Pérez Tezanos, que nos decía también que a este Gobierno no hacía falta impulsarle, porque el solito sabía lo que tenía que hacer.

Mire, más incumplimientos en materia de residuos, Sr. Consejero. ¿Qué pasa con el programa de residuos?. ¿Le tienen colgado de su página web como si estuviera aprobado y en funcionamiento?. No tenemos conocimiento ni de que esté aprobado por el Consejo de Gobierno, ni mucho menos de su compromiso, de que este Plan de residuos se trajera a este Parlamento para su debate. Y lleva colgado de la página de su Consejería, no sé cuánto tiempo.

Más asuntos. ¿Más incumplimientos de los programas de residuos?. Los planes sectoriales. Tiene usted colgada en la página web. Dice: En el año 2.005 se elaborarán los siguientes planes sectoriales. Plan sectorial de residuos del sector primario y veterinarios de Cantabria. Plan sectorial de residuos del sector industrial de construcción de Cantabria. Plan sectorial de residuos especiales de Cantabria. Plan sectorial de residuos municipales de Cantabria. Plan sectorial de suelos contaminados.

Cinco planes sectoriales que usted tiene en su página web, que se comprometía a elaborarlos en el año 2.005.

Mire, el año 2.005 se acabó hace tres meses. Si usted no quita esto de la página de su Consejería, lo único que es esto, es la exhibición de su incapacidad para cumplir los plazos que se fija.

Entonces, le reitero, le repito, que no se enfaden tantísimo cuando les preguntamos por problemas como éstos, que es nuestra obligación hacerlo y que vamos a seguir insistiendo en que tienen que ser ustedes más diligentes a la hora de prever las infraestructuras medioambientales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, el Consejero, tiene la palabra D. José Ortega.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Gracias.

Sra. Diputada, no confunda usted los enfados. El enfado en todo caso, es suyo, no mío.

A mí me parece muy bien que me pregunte. Se lo voy a repetir probablemente hoy y en otra ocasión también y estoy encantado de darle respuesta. No irá por ese lado el que me pueda acusar a mí de que yo me enfade.

No en esta cuestión, ni en otras muchas de este mismo estilo.

Segundo lugar. Es verdad, a mí me gustaría resolver las cosas con más celeridad. Se lo reconozco. Me hubiese encantado hacerlo más rápidamente. Pero da la casualidad de que las gestiones llevan tiempo, no son tan fáciles...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero, se ha agotado el tiempo.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Pues termino.

Simplemente decirle que de forma inmediata, espero, el que podamos hacer público y tramitar aquí el programa.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 8 y 9 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas 409 y 410, relativas a acuerdo de la empresa pública MARE sobre permuta de una finca a la concejala del PSOE en el Ayuntamiento de Udías.

Y relativa a conocimiento de que la adquirente de una finca de la empresa MARE era concejala del PSOE en el Ayuntamiento de Udías, las dos presentadas por D^a. María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D^a. María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos lamentablemente a cambiar de asunto porque ahora vamos a debatir sobre el segundo escándalo que tiene el Consejero de Medio Ambiente encima de la mesa en esta legislatura.

Es muy necesario que este Gobierno dé explicaciones, y a mí me parece un asunto muy serio y me hace muy poca gracia, sobre cómo, quién, cuándo, por cuánto y por qué se celebra un contrato de permuta entre la empresa pública MARE y una concejala del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Udías.

Una operación que hizo público el Partido Popular, que provocó una reacción tremenda del que no se enfada, del Sr. Consejero de Medio Ambiente, que hasta la fecha al menos en este asunto ha sido incapaz de hacer frente a las críticas de la oposición, y que ha optado por la descalificación personal de quien pedía explicaciones.

Aún así, pedimos explicaciones, las seguiremos pidiendo, sobre le contrato de permuta celebrado el pasado 16 de noviembre de 2004 ante notario, por el cual el Gobierno de Cantabria a través de la empresa pública MARE se deshace de una finca de su propiedad en el término municipal de Udías, una finca que contaba con un chalet, garajes, otras edificaciones, una gravera. Es decir, un chalet con 20.000 metros cuadrados de finca en un precioso paraje a cuatro kilómetros de Comillas.

Dejo a la reflexión de todos ustedes que le pongan el precio que les parezca más oportuno, cuánto dinero la empresa MARE podía haber pedido por ella.

La empresa pública MARE adquiere a cambio 7 parcelas en el monte: monte bajo, praderas, eucaliptales. Ésa es la calificación que consta en la certificación catastral de las mencionadas parcelas.

Y entre ambos, la empresa pública MARE y la concejala de Udías, fijan el valor de la operación en 10.818,22 euros, para que todos nos situemos, un valor en pesetas de 1.800.000.

Ustedes verán si con este precio, si con la condición de cargo público de la adquirente beneficiada, si sabiendo que lo que se adquiere a cambio son siete parcelas en el monte que no sabemos MARE para qué las quiere; díganme si no son suficientes estos indicios para que vengamos al Parlamento a preguntar.

EL Partido Popular hizo público los datos que tenían, los que obraban en nuestro poder sobre esta permuta. Hicimos público lo que sabíamos y dijimos que pediríamos explicaciones en este Parlamento.

A raíz de ello el Consejero de Medio Ambiente, un año y cuatro meses después, por primera vez habló de la permuta y apuntó algunos datos más.

Como los datos nos han parecido, entre otras muchísimas cosas, muchas veces contradictorios, pues la verdad es que se hace un poco difícil por dónde empezar a preguntar, y vamos a empezar a preguntar por el principio: ¿Quién es el responsable?. ¿Quién es quién decide la celebración de esta permuta?. ¿Quién decide celebrar este contrato?. Quién decide que es conveniente desprenderse de la finca de Udías?. ¿Quién decide que es conveniente que la otra parte de la permuta sea un cargo público del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Udías?.

¿Quién decide que a cambio conviene adquirir 7 parcelas en el monte que, salvo que se demuestre lo contrario, no valen para nada?. ¿Quién decide que

se puede dar un valor a esta operación de 10.818 euros?.

¿Y por qué es necesario aclarar esto en primer lugar?. Porque hemos leído los estatutos de MARE y los acuerdos del Consejo de Administración. Según los estatutos de la empresa MARE, solamente el Consejo de Administración, que el Sr. Ortega preside, pudo decidir la celebración de esta permuta.

Según el acuerdo del Consejo de Administración en el cual se nombra Consejero Delegado al Sr. Gutiérrez Fraile, el Sr. Gutiérrez Fraile no tenía poderes suficientes para decidir la celebración de esta permuta.

Luego, salvo que estemos hablando de ilegalidades -la tercera vez que sale hoy esta palabra en esta Tribuna- de ilegalidades manifiestas, solamente el Consejo de Administración pudo decidir la celebración de esta permuta.

¿Y por qué insisto en esto?. Porque esto contrasta frontalmente con lo que nos ha contado el Consejero de Medio Ambiente, lo que hemos leído a través de los medios de comunicación de que se entera de la celebración de la permuta en mayo del año 2005.

Por eso pensamos que puede arrojar bastante luz que se responda a una pregunta como esta: ¿En qué reunión del Consejo de Administración de MARE se toma el acuerdo para permutar esta finca por las parcelas de la Sra. Concejala del Partido Socialista?

También consideramos oportuno saber, y que puede dar mucha luz a todo este asunto, saber cuándo ¿conoció el Consejero que la beneficiada de la permuta era una Concejala de su Partido, del Partido en el usted representa?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. José Ortega.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): ¿Cuánto tiempo, Sr. Presidente?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Son seis minutos en dos intervenciones, o en una, como usted desee.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Sí, sí. Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que -y es una primera cuestión- conviene ser riguroso y ser honesto cuando se presenta un problema.

Si usted dice y habla para referirse a las fincas, hace usted la mención catastral para las siete fincas

que intervienen en la permuta, por las que se cambian, y habla usted de que son rústicas, de que son un eucaliptal, refiérase también con la misma fuente catastral a la finca a la que usted en cambio le pone un chalet y le pone otra serie de valores.

¿Sabe usted cómo la califica la misma fuente catastral? Como una finca rústica, por favor de 9.000 euros. Eso fue lo que ustedes pagaran por ella; 9.000 euros es el valor de esa finca, que se permuta por diez mil y pico euros, su valor catastral.

Me pregunta usted, y contesto a sus preguntas aquí. Esa finca forma parte de un paquete de fincas adquiridas por la Empresa de Residuos, en función de un convenio en el año 2001.

Yo tomo conocimiento. Y me dice usted; sí, yo me entero en mayo, efectivamente. Porque el Alcalde de Udías me solicita una entrevista para tratar –y leo textualmente- “el tema relacionado con la permuta de terrenos en el municipio de Udías realizada por la Empresa de Residuos de Cantabria de los antiguos terrenos de la mina, a la concejala de este Ayuntamiento del Partido Socialista Obrero Español”. Fecha, 6 de mayo. La entrevista tiene lugar el 17 de mayo.

El Sr. Alcalde me informa de esa permuta. Y además –y ésa es la razón por la que el Alcalde lo hace y ha salido ahora recientemente con la misma información- piensa o plantea que pertenece al Ayuntamiento. Y por ello me acompaña un escrito, de fecha 21 de marzo, dirigido al Registro de la Propiedad de San Vicente, en la que hace constar esa circunstancia. Y el documento catastral, en el que pretenden apoyar su reclamación.

Inmediatamente tengo la entrevista con la Concejala Socialista. Yo pensé en una entrevista que lo que debía es identificarse a las personas, no a un cargo político. Ya denota qué es lo que pretendía.

No me sorprende ni su pregunta, ni la identificación. No por el nombre de las personas, sino la condición política. No es sorprendente. Participan ustedes de la idea de que ¿los políticos por serlo son especiales?, según parece son corruptos. A ustedes esto les debe venir de tradición. El desprecio a la política, a los políticos, a las instituciones.

Esas personas, son vecinos de ese Ayuntamiento y tienen unos derechos. Derechos entre otros, el derecho de uso sobre esa finca que venían ejercitando desde hace muchos años, que lo reconoce la Asturiana de Zinc en un documento explícito, dirigido al Juzgado de San Vicente, con fecha 26 de febrero de 1987. Escrito motivado porque se ha presentado, a la presentación de un documento de cesión en precario a esa familia, Bueno San Emeterio, en un Juicio seguido entre esas personas y los hermanos: Fernando y José Fernández San Pedro, sobre esta finca. Hay una disputa, por tanto, 18 años hace ya que entre esas personas.

¿Por qué razón? Pero ahí se reconoce –yo no voy a entrar- Lo que ahí se reconoce es que esas personas, efectivamente, ocupaban en precario; utilizaban no el chalet, sino el edificio abandonado de las antiguas oficinas; lo ocupaban, tenían permiso instalado teléfono, instalado el agua, instalada la luz con permiso de Asturiana de Zinc y lo usaban. Tienen un derecho.

Y ustedes adquieren esa finca en el 2001, adquieren esa finca entre otras 232; 66 en Udías; sin preocuparse ni enterarse de las cargas que tenían, de que había allí una persona que lo ocupaba, sin enterarse para nada en absoluto y sin poner los medios para evitarlo. En definitiva, no vengan ustedes... Sra. Diputada debería haberse informado antes de manejarlo en este conflicto de interés entre particulares.

Hay otra cuestión ¿Se preocupó usted -usted era miembro del Consejo de Administración de la RCE- se preocupó usted entonces de informarse de las cargas que pesaban sobre esa finca? ¿Se informó del litigio de propiedad que plantea el Alcalde ahora y entonces? ¿Se informó usted del estado en que se encontraban las fincas? ¿Se informó usted, ni nadie en el Consejo de Administración, que aprueba el acuerdo para adquirir esas fincas, entre ellas esta litigada, por un valor de 9.200 euros, calificada como rústica; se tomó la molestia de comprobar el estado de todas ellas? Creo que no.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra D^a. María Luisa Peón

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

No sé si se da cuenta, Sr. Consejero, que usted ha pasado no de puntillas, ha dado la espalda a la pregunta clave de todo este asunto. Y es: quién decide el contrato de permuta.

¿Es decir, cómo es posible que los Estatutos de MARE digan que sólo el Consejo de Administración es quien puede decidir celebrar un contrato que suponga adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles y usted todavía aquí no nos ha dicho en qué fecha del Consejo de Administración se decide la celebración de este contrato?.

¿Cómo puede decir usted que no es importante que el adquirente y beneficiada sea un cargo político?. Cualquiera, es muy importante la condición de cargo político ¿Por qué? Porque es que hay más cosas. Si solamente estuviéramos hablando de un cargo político, pero ¡ah, no!...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Termino ahora mismo.

Estamos hablando de precio, de lo que se adquiere y además la señora no tenía derechos preferenciales; porque, sino, los tenía que haber ejercitado cuando la Real Compañía Asturiana de Minas y la Empresa de Residuos hicieron la compra y no en este momento. Yo, de los derechos preferenciales de esta señora no me creo nada.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra D. José Valcárcel.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Gracias, Sr. Presidente.

Pues sí, Sra. Diputada. Tiene usted razón e hicieron, efectivamente -lo hicieron esa gestión- ante D. Víctor Gil, que creo que era Director gerente de la Empresa de residuos; lo hicieron...(murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Guarden silencio.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Pretendieron. Efectivamente. Lo pretendieron previamente, ante la Asturiana de Zinc...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero se ha agotado el tiempo.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 10, 11, 12 y 13... (murmullos) -Un momento- Sí, Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 411 a 414, relativas a informes solicitados por la empresa MARE para permutar una finca. Relativa a responsable de la valoración de una finca de la empresa MARE. A motivo de la empresa MARE para deshacerse de una finca de su propiedad. Y a destino que se van a dar a las siete parcelas rústicas adquiridas como consecuencia de una permuta realizada por la empresa MARE. Todas ellas presentadas por D^a María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a. María Luisa Peón Pérez.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, al margen de las cuestiones que hemos intentado preguntar, con muy poco éxito, porque no sabemos todavía en qué fecha, de qué Consejo de Administración se decide la permuta de este contrato. Al margen de las cuestiones debatidas en el Orden del Día, en el punto anterior, de la condición de cargo público de Partido Socialista la adquirente de la finca. Al margen de la legalidad o no de todo el

procedimiento, de quién tomará la decisión; pero es que también tenemos mucho que decir sobre la conveniencia política de la operación, desde el punto de vista de la Consejería de Medio Ambiente.

Porque, hagamos un esfuerzo y supongamos por un momento que el precio era ajustado. Igual es demasiado esfuerzo, ¡pero bueno! O hagamos otro esfuerzo y supongamos por un momento, que la beneficiada no era cargo público del Partido Socialista y centrémonos en lo que es el cambio de las fincas.

¿Me puede decir para qué quiere MARE siete parcelas en el monte?, porque es que yo de momento, pues no me lo explico. ¿Se puede saber para qué quiere el Gobierno la utilidad de este patrimonio que ha adquirido? ¿Se puede saber que uso le va a querer dar a estas fincas? ¿En virtud de qué estrategia, de qué política deciden ustedes este cambio?. ¿Por qué se quieren deshacer también de la finca de Udías?. Yo creo que son preguntas que conviene contestar.

¿Por qué si el Gobierno decide que ya no quiere utilizar la finca de Udías para hacer un gran proyecto medioambiental, de recuperación de terrenos donde ha habido actividad minera, etc, por qué si al final decide que ya no quiere eso, por qué no simplemente vende la finca?. Yo creo que es una operación mucho más normal, el que si se quiere deshacer de patrimonio, pues se vende la finca, pero es que yo el tema de la permuta y de además hacerse con siete fincas, siete parcelas, de momento no le vemos ningún valor, no lo entendemos.

¡Hombre!, se me ocurre una respuesta, igual es muy maliciosa, pero es que la única respuesta que se me ocurre es que la Concejal de Udías, tenía mucha necesidad de deshacerse de ellas o por lo menos le importaba menos deshacerse de las fincas, que pagar un duro por la finca colindante.

La realidad es que el precio de toda esta operación, alguien lo cifra en 10.818 euros, en 1.800.000 pesetas. También queremos saber en base a qué informes, qué técnicos, qué informes jurídicos solicitaron, etc. para dar por bueno un valor semejante. Sí queremos saber quién es la lumbrera que decidió que ese era el valor idóneo para una transacción de ese tipo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. José Ortega.

Sí, ahora son ocho minutos, Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Gracias, Sr. Presidente.

Antes he confundido el nombre, creo que es Víctor Valdés, el Presidente de la ERC, el Presidente que tenían ustedes o ¿es que ya no se acuerdan de a quienes nombraban?

(Murmullos)

El Director Gerente de la Empresa de Residuos de Cantabria con ustedes, creo que debían saberlo.

Bien, una idea básica, la Sra. Diputada olvida preguntar o no quiere saber, la situación anómala de esa finca adquirida por la ERC a la Asturiana de Zinc; como consecuencia de que había una cesión en precario a terceros, como lo reconocía la propia empresa minera; está documentado. Una situación que al parecer ni les interesó ni les preocupó poco ni mucho a ustedes, entre 1.999 y 2.003.

¿Por qué se quiere evitar, por qué se quiere enajenar –o mejor dicho- permutar esa finca? Primero, porque hay unas personas que la ocupan y que lo han pretendido desde con la Asturiana de Zinc, hasta con la actual dirección de MARE.

Hay unos interesados, que además generan un problema a la hora de inscribir esa finca, porque hay unos derechos adquiridos ahí. Para evitar los problemas por la vía judicial, porque la Asturiana de Zinc se desentiende ya, ha cerrado la mina, se desentiende de cualquier acuerdo en ese sentido. Se desentiende en relación con los solicitantes, hablan con el Director Gerente de la Empresa de Residuos de Cantabria, con el Partido Popular. Hablan con ellos y ya plantean la vía de quedarse con esa finca. Y nos lo plantean a nosotros también, se lo plantean a MARE y se ve una posibilidad de decir: cómo resolvemos algo que Asturiana de Zinc no quiere que se retrotraiga a ellos y lo arreglen, como otras muchas cosas; y lo que se plantea es cuál puede ser la vía.

No se quiere, se acude a la permuta precisamente por las limitaciones a las que usted alude del Consejo de Administración. Y entendieron quien los hacían, tenían documentación e informes suficientes para creer, primero, habían valorado esa finca y tenían una valoración que procedía de ustedes. Valoraban la finca en 9.200 euros; primera.

Segundo, existía una información catastral de la finca que ustedes aceptaron en el momento de la compra como rústica, con edificaciones en ruinas, arruinadas.

Tercero, la información catastral de las fincas en permuta y las posibles ventajas de la misma eran o procedían de la misma fuente. Los asesores jurídicos en función de la existencia de esa posesión en precario, informan favorablemente para la permuta. Además hay unos informes que indican que más de la mitad de la parcela está ocupada por una escombrera, y lo entienden como un elemento que minusvalora la finca porque más de 11.000 metros de los 19.000 son una escombrera, elemento que además no aparece reflejado en la adquisición por la ERC.

La recomendación por tanto, la recomendación de los asesores jurídicos y de patrimonio es que es ventajosa para la ERC, y de que el valor de la permuta de esa finca era inferior al de

las..., era por una parte superior al que se había tasado por ustedes, y por otra parte era inferior al de las fincas que se recibían.

¿Qué ocurre?. Efectivamente, si usted me pregunta si yo hubiese hecho esa permuta si a mí me lo plantean les hubiese dicho que no, pero no por una valoración económica sino por una sensibilidad, porque creo que esos ámbitos deberían conservarse, lo que ustedes no hicieron evidentemente.

Nunca se preocuparon por mantener ni las fincas ni los edificios y por eso estaban arruinados. Ahora eso se encuentra subyudice, precisamente porque este Consejero decidió –en el momento en que tiene noticia- decidió que debía revisarse la valoración de esas fincas con informes periciales adecuados.

Yo me reuní con el alcalde el 17 de mayo, yo me reúno el 27 de mayo con los otros propietarios. Yo encargo los informes de valoración inmediatos, los tengo disponibles el 20 de junio. Y a partir de ese momento decido que se pongan en contacto con la otra parte para intentar retrotraer esa permuta.

No se puede, se va a la conciliación, se niegan a la conciliación y está en este momento en una demanda de nulidad. Pero por iniciativa de este Consejero.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero. Muchas gracias.

Tiene la palabra D^a. María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Es decir, que usted como pensaba que podía haber problemas porque había una señora que decía que tenía derechos preferenciales sobre la finca y podía ir al juzgado, entonces lo que hace es una permuta con una señora que es cargo público del PSOE, que valora la finca en un 1.800.000 pesetas, que adquiera 7 parcelas que no valen para nada y ¿dónde acaba?. Otra vez en el juzgado. ¡Vaya negocio, Sr. Consejero!, vaya negocio.

Mire, también usted ha adquirido una de las parcelas, la de más valor y la más grande también está sin registrar. Luego no venga aquí rasgándose las vestiduras tampoco, con asuntos que lo único que requieren es un trámite administrativo, cuando hablaba usted de que se habían adquirido de acuerdo con Asturiana de Zinc fincas sin registrar.

Ha criticado usted el acuerdo con la Asturiana de Zinc, lo hemos leído en los periódicos y hoy también lo ha dicho aquí, ha criticado ese acuerdo. ¿A usted le ha parecido muy mal que el Gobierno adquiriera suelo a través de ese acuerdo con la empresa, que le recuerdo que era un acuerdo para colaborar con la jubilación de los trabajadores de la mina?. ¿Está mal?. ¿Está mal que el Gobierno de Cantabria a través de las Consejerías de Industria y

Medio Ambiente hayan formalizado la adquisición de 130.000 metros cuadrados de la mina de Asturiana de Zinc en Reocín, compra que ha costado un millón de euros?.

¿Eso es lo que estamos criticando?. ¿Un paso más en el convenio marco entre la Administración y Asturiana de Zinc en el proceso de cierre de la explotación minera?. ¿Es eso?. ¿El día que los Consejeros de Industria y Medio Ambiente, Miguel Ángel Pesquera y el Sr. Ortega Valcárcel, respectivamente, formalizaron la compra-venta de estos terrenos?.

No critique usted, Sr. Consejero, un acuerdo que era bueno y que de hecho usted ha seguido con él y ha hecho más compras de patrimonio en junio del año 2004.

Mire, los derechos de tanteo y retracto de esta señora. Le he oído ya demasiadas veces acusarnos de cosas o traer argumentos a su favor, aludiendo a papeles que jamás hemos visto. Que jamás hemos visto. Nos ha pasado en muchos de los debates que hemos tenido con usted.

Nos pasó cuando debatimos sobre los contratos de privilegio de los directivos de MARE y hoy nos pasa otra vez.

Sinceramente, yo no creo que ningún derecho preferencial de tanteo y retracto que esté perfectamente documentado, no hubiera tenido éxito en una demanda judicial que hubiera interpuesto esta señora.

Los derechos preferenciales de tanteo y retracto quieren decir, que si hubiera otro adquirente dispuesto a pagar "x" por esa finca, esa señora tiene derecho a por el mismo precio, quedarse con ella. No quiere decir, que esta señora tenga derecho a ser beneficiada por una operación con el Gobierno de Cantabria. Que son cosas completamente distintas.

Finalmente, respecto a la posición de usted, contraria como vemos a algunos de los acuerdos, a algunas de las cosas que se hicieron en la legislatura anterior. Se lo he dicho antes cuando hablábamos del vertedero de El Mazo, deja usted muy mal a su ex compañeros de Partido, cada vez que critica cosas que se hicieron en el Gobierno anterior, que desde luego ellos no criticaron.

Tenemos también datos parecidos con respecto al acuerdo con Asturiana de Zinc. Durante todos los años que fueron oposición, ustedes registraron una interpelación que al final retiraron. Tampoco tendría tantas cosas que criticar cuando retiraron la interpelación.

Y a última hora, al final de la legislatura, otra interpelación que ni siquiera mereció la consideración de su Grupo, de que llevara una moción subsiguiente. Luego no nos venga a criticar usted ahora -al hilo de nuestra denuncia, no al hilo de otra cosa- que si en las legislaturas anteriores nosotros hicimos tales o

cuáles cosas. Porque ni punto de comparación el que algunas de las fincas estuvieran sin registrar, al hecho de la permuta de entre la concejala por 1.800.000 euros para adquirir 7 parcelas, etc. etc.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, D. José Ortega.

EL SR. ORTEGA VALCÁRCEL: Sr. Presidente.

Dice usted ¿Por qué yo saco estos antecedentes?. Bien, por una razón bien sencilla. Yo tengo que felicitar al Partido Popular y a usted, necesariamente, darles la enhorabuena, por esta repentina preocupación e interés por el patrimonio público y su merma. Me encanta ese interés por el patrimonio público.

¿Por qué?. Es verdad, hay un convenio en el que ustedes le adquieren a la Asturiana de Zinc por los motivos que sean, yo no los voy a poner en entredicho; un convenio que es del año 99, que está aprobado en la ERC en el 2001, por el cual ustedes adquieren los terrenos de la Biesca, el lago de la Peña, el dique de la Luciana el dique 27, los edificios de oficinas antiguas de la mina y el hospital, las fincas de la Florida, las fincas de la mina de Udías, la cueva del Soplao. Y establece por ellos, los pagos siguientes: 242 millones por la Biesca y el lago; 47 millones por el dique de la Luciana, etc. Y lo pagan ustedes en una serie de fechas.

Evidentemente las de la Florida no entraron después en ese pack. Pero el pago de los dineros sí se hizo a la Asturiana.

¿Reclamaron ustedes o se enteraron de esas fincas?. No. ¿Por qué me preocupa a mí y en relación con esas fincas?. Pues se lo diré. Cuando hemos pretendido inscribirlas, cuando hemos pretendido registrarlas, todo eso, nos hemos encontrado con que la única documentación eran las escrituras originales. ¿Sabe usted qué nos ha pasado?. Pues que no se puede determinar dónde están; o si están, en qué ayuntamiento se encuentran.

Por ejemplo, que están inscritas a nombre de personas diferentes del que la transmite. Por ejemplo, que se han vendido ya al Ayuntamiento de Torrelavega y nos las venden a la ERC otra vez; no sé por qué razón. Porque nos la venden como pleno dominio y resulta que solamente eran propietarias de la mitad indivisa.

¿Ustedes intentaron, cuando las adquieren, realmente se preocupan por el patrimonio y ver si esas fincas existen; si están vendidas en adecuadas condiciones?. No. Lo hemos tenido que hacer nosotros, a partir del año 2.004.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 14 y 15

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 415 y 416 relativas a permuta de una finca que perjudica a la empresa MARE.

Y relativa a fecha en que se insta la nulidad de la permuta de una finca de la empresa MARE, las dos presentadas por D^a María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a María Luisa Peón Pérez.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a pasar a la parte de la demanda de nulidad que usted ha anunciado.

Efectivamente, ha revelado usted recientemente de que se ha interpuesto una demanda de nulidad, para corregir los defectos de valoración. Es decir, aquí ya no estamos hablando –se lo ha ocurrido a usted después- de si la beneficiada tenía derechos preferentes, si las parcelas merecen la pena. No. Usted, lo único que quiere corregir con la demanda de nulidad es los defectos de valoración, por lo que hemos escuchado hasta ahora.

En cualquier caso, eso significa que usted pusiera una demanda de nulidad de este contrato que en algún momento usted se da cuenta de que es perjudicial para los intereses de la empresa.

Yo todavía no alcanzo a comprender, y créame que me parece un asunto de suma gravedad, al que veo que usted no está dispuesto a entrar: ¿qué pasa con la decisión del Consejo de Administración, con los Estatutos y con que sea el Consejero Delegado sin poderes suficientes, el que acuda ante notario a realizar una permuta?. Eso es tanto como vender algo que no es tuyo. Y encima lo que estaba vendiendo, era un bien público de todos los cántabros.

A mí, me parece que ustedes todavía no se han dado cuenta de la gravedad, inmensa gravedad de todo este asunto.

Pero en cualquier caso, dice que quería corregir los defectos de valoración, si los hubiera; porque había habido un error al hacer la valoración ya que se habían fijado en los valores catastrales. Pues me parece que tampoco, Sr. Consejero. Ahí encima tengo las fichas de los valores catastrales. Y los valores catastrales de las siete fincas suman: 700 euros. No los 10.818 que figuran en la escritura.

Por lo tanto, si no son los valores catastrales, los que figuran ahí, alguien debió hacer una valoración. Y queremos saber quién es la persona que hizo esa valoración.

De todas maneras y aún sabiendas de que no

se puede preguntar por los fundamentos jurídicos de su demanda de nulidad, sí nos gustaría saber qué pretende con ella.

Nos gustaría saber si lo que pretende, es deshacer una permuta para no volver a ella nunca más, ya que ha defendido que la señora tenía derechos preferenciales y ya que ha defendido que la parcela de Udías –la del chalet- estaba derruida y tenía una escombrera y no sé cuántas cosas más. Igual es que usted pretende seguir en la idea de celebrar la permuta.

¿Qué pretende usted con la demanda de nulidad? ¿Como ha dicho, lo que pretende es solamente corregir el precio? Porque ahí nosotros no estamos de acuerdo. A usted le dará igual. Pero que sepa que no estamos de acuerdo con que usted simplemente vaya a ajustar el precio y siga aprovechando la permuta para adquirir siete fincas en el monte, que todavía no nos ha dicho para qué valen.

Nos parece de todas maneras, extremadamente débil, el argumento de ir al juez a decirle que es que se confundió cuando hizo la valoración del precio. Sinceramente, no creo que ningún juez –y es una opinión personal para que luego no me riña nadie por meterme en terrenos que no me llaman- no me parece que ningún juez pueda admitir como buena, una demanda de nulidad basada en: Es que ¡Ay, que me confundí en el precio!, se me olvidó poner un cero, es que era mucho más cara. Porque no creo que la vayan a dar ningún buen resultado no sé yo si en el fondo su demanda de nulidad no irá argumentada en algún otro tema que tenga que ver con la capacidad, con las facultades, los poderes de la persona que fue al notario a celebrar ese contrato.

No sé yo me parece mucho más válido, mucho más sólido para demandar la nulidad de un contrato, un defecto en el consentimiento, que una equivocación en el precio. Porque al margen de que la beneficiada, pues haya llevado un regalazo increíble, pues ella dirá que Santa Rita, Rita, Rita, lo que se da no se quita y que ahora no puede venir a deshacer el negocio que también la viene.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, tiene la palabra D. José Ortega.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Bien, yo creo y quiero creer, necesito creer evidentemente en la buena fe que interviene en esa operación.

Y que hay una pretensión, la buena fe de los que intervienen, en ese contrato, y pienso así porque hay el interés por conseguir, evitar el problema que se planteaba con una finca en la que se tenía una precarista o unas personas precaristas.

¿Por qué actuamos?. Pues sencillamente porque en el momento en que a mí el alcalde me señala por una parte la existencia de esa operación y además plantea un posible derecho del Ayuntamiento, un derecho de propiedad, ante la posibilidad de que se haya producido una transacción indebida o que haya habido perjuicio para la empresa, sin entrar en lo fundado o no de la pretensión del Sr. Alcalde respecto de la posible propiedad o de otras circunstancias; es cuando ordeno que se inspeccionen las fincas, que se haga una valoración pericial, que se tenga en cuenta la existencia de la escombrera en un sentido o en otro. Y yo mismo voy a ver las fincas, aunque las conocía con anterioridad.

Dispongo la información pericial en un mes y tenemos una valoración en la cual dependiendo de que se considere que la escombrera es un bien, o la escombrera es un perjuicio, teniendo en cuenta que los edificios se les considere en ruinas -como ustedes los tenían- o no, y no un chalet como usted habla sino las oficinas antiguas abandonadas; puede haber efectivamente una diferencia de valor.

Por eso se inicia el proceso. ¿Qué pretendemos?. Está subyudice y lo dirá el Juzgado, lo dirá en su día y lo que diga será.

Que me dice la empresa tomó una decisión correcta en el momento en que se aprecia la posibilidad de que hubiera un error en las valoraciones.

Esas valoraciones y ese proceso tienen el aval de un despacho jurídico, que es el que dice que es una buena permuta. Es el que dice que las circunstancias jurídicas son correctas y el Consejo de Administración celebrado el 18 de octubre del 2005, el Consejo considera que dados los antecedentes, es necesario acudir a un pronunciamiento judicial para resolver la cuestión y aprueba que se continúen las acciones iniciadas.

Ésa es la razón, pretendemos simplemente aclarar la situación.

Si se ha producido error, de acuerdo arreglamos el error. Dice usted, yo le he dicho antes, personalmente yo no hubiese hecho ese pacto. Yo no intervine en ese pacto inicial, porque era una permuta hecha en la empresa, no necesita lo que usted dice, del acuerdo del Consejo de Administración, era una permuta.

¿Por qué razón?. Por razones precisamente ambientales, pero razones ambientales que no son las que ustedes pueden esgrimir aquí, porque no esgriman aquí ustedes la protección de ese patrimonio cuando resulta que ustedes son los que los han abandonado, cuando son ustedes los que no lo conservan ni lo mantienen.

No vengán ustedes aquí diciendo o hablando de protección de un patrimonio, de preocupación por un patrimonio, cuando ustedes han pagado 18 millones por el edificio del antiguo hospital de la

Mina, lo han dejado que lo ocupen, lo han dejado que se incendie, lo han dejado que lo desmantelen y tenemos ahora..., ¿pero lo cuidaban para que no se prendiera?. Cuando las antiguas oficinas por las que pagaron 68 millones de pesetas las dejan ustedes que se arruinen por la humedad, lo único que hacen es tapiar el acceso y lo convierten ustedes en una ruina que tenemos que restaurar ahora.

No hablen aquí de preocupación por el patrimonio, no hablen de su preocupación por el patrimonio.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

(Murmullos)

Tiene la palabra D^a. María Luisa Peón, por favor guarden silencio, guarden silencio por favor.

Tiene la palabra D^a. María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias Sr. Presidente.

Aquí tengo las fotos de la ruina para quien las quiera ver, Sr. Consejero. Esta es la foto del chalet que se ha vendido...; yo creo que está confundiendo usted el debate de cabo a rabo. Y no sé si quiere usted no entender que estamos hablando de una acusación muy grave que nada tiene que ver, aún admitiendo fíjese usted, en el caso de que en la Legislatura anterior porque alguna cosa haríamos mal, hubiera habido algún tipo de fallo, de error o de retraso en restaurar alguno de los inmuebles que se compraron, se lo admito.

Pero es que estamos hablando de cosas muy distintas, es que en la legislatura anterior, no había un regalo a una Concejala del partido Socialista y a cambio se adquirían siete fincas que no valen para nada.

Yo no sé si se está usted dando cuenta, hasta qué punto estoy haciendo esta acusación, no lo sé si se da usted cuenta. Miren, dos días después de la celebración del contrato, dos días después, en el Consejo de Administración de MARE, se dice lo siguiente: que es posible que no sea conveniente para la empresa la existencia de un gran patrimonio, por las amortizaciones que conlleva, dos días después, de en lugar de vender una finca, adquirir a cambio siete parcelas en el monte que no valen para nada, porque lo de que no valen para nada, igual lo he dicho yo aquí 20 veces en esta Tribuna y usted todavía no me ha dicho para qué quiere las siete parcelas en el monte.

Bueno, pues dos días después todavía va el Consejero Delegado al Consejo de Administración y dice que es que no es conveniente para la empresa una existencia de patrimonio y en lugar de vender la finca todavía va y la permuta y adquiere para la empresa siete parcelas más, pero es que no lo entiendo.

Y le voy a decir otra cosa, de este mismo día, 18 de noviembre del año 2004, actualmente no se conoce exhaustivamente el patrimonio de la Sociedad y entonces solicita el Sr. Irabien que cuando esté confeccionado el patrimonio de la Sociedad, que se haga llegar a los Consejeros una copia.

Es decir,

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada se ha agotado el tiempo.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Termino ya Sr. Presidente, termino.

Informa el Sr. Director General que se está realizando un estudio de patrimonio social, el 18 de noviembre de 2004, se hace un estudio del patrimonio social y ¿usted no se entera de que ha permutado esta finca hasta mayo del año 2005?, ¿pues me dice usted como se explica?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias. Muchas gracias, Sra. Diputada.

(Murmullos)

Tiene la palabra D. José Ortega, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

Por favor, por favor, por favor. Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Gracias. Yo me alegro de que ustedes no insulten, me alegro mucho porque si lo hicieran no sé que iba a ser de este Parlamento, daría vergüenza estar en él.

Ni encubrimiento Sr. de Diego, Diego ni malversación, probablemente un error y ¿cómo llaman ustedes a lo que ustedes hicieron?...(murmullos)...¿esos no son errores?. Los estamos pagando ahora.

Para rehabilitar el hospital, nos vamos a gastar un millón de euros, para rehabilitar las antiguas oficinas nos vamos a gastar más de dos millones de euros, ¿cuál es el despilfarro de patrimonio?.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señora, por favor guarden silencio, por favor guarden silencio.

Guarden silencio todos.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): No den lecciones de lo que no pueden dar y no se dediquen a difamar ni extender infamias, en la que no tienen el más mínimo pudor al implicar a las personas en función de su cargo político.

Hoy, hoy sí que les puedo decir que MARE conoce la situación de la mayor parte de las fincas,

algunas son ilocalizables incluso en este momento. Están localizadas, están registradas, están inscritas a nombre de la empresa MARE.

Tenemos patrimonio, por el que ustedes habían pagado cuatrocientos y pico millones de pesetas y además los otros mil, casi mil, para el bombeo que ustedes justifican.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero se ha agotado el tiempo.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Sí. Simplemente decir que proteger el patrimonio lo estamos haciendo ahora, lo estamos haciendo ahora. No vengan ustedes aquí a decir que protegen el patrimonio.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 16

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta Nº 418, relativa a motivos para no cesar al Consejero Delegado de la Empresa MARE por la permuta de una finca, presentada por D^a. María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a María Luisa Peón Pérez.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, como aquí no estamos hablando de conservar patrimonio, sino de hacer cacicadas de tomo y lomo, vamos a pasar a la última de las preguntas, a ver si por fin, a ver si por fin ajustamos los asuntos de la responsabilidad.

¿Por qué?. Se lo he dicho desde el principio, ha sido el Consejero Delegado de la Empresa MARE, el que fue al notario a firmar esta permuta; pero los estatutos de la empresa dicen que esta función le corresponde al Consejo de Administración.

Antes usted me había hecho aquí, me lo ha negado, me ha dicho alguna otra cosa; pero le voy a decir yo lo que dice el artículo 19 de los estatutos de esta empresa pública, cuando habla de las funciones que le corresponde al Consejo de Administración.

"Punto d) Adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluso títulos valores, cualesquiera otros valores, públicos o privados, incluso negociables, en cualquier mercado oficial..." muchas cosas más. Es decir, adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles. Y usted me dirá: "sí, pero es que al Sr. Gutiérrez Fraile, le nombramos en un Consejo de Administración en el que se le dieron unas funciones"; es verdad. Entre otras: efectuar los actos y celebrar los contratos que estando presupuestados sean necesarios o convenientes para la realización del objeto social, exceptuando los que versen sobre adquisiciones o enajenaciones de inmuebles,

constitución de derechos reales, incluso de hipoteca.

Es decir, el Sr. Gutiérrez Fraile, si no ha cometido una ilegalidad y no sé si un delito, ha sido porque del Consejo de Administración alguien le encargó a que fuera a hacer esta cacicada, que no tiene otro nombre, Sr. Consejero.

No estamos hablando de conservar patrimonio, estamos hablando de haberle vendido por un precio irrisorio, a un cargo público del Partido Socialista, una finca a cambio de nada. Porque esa permuta es perjudicial para la empresa MARE. Y no es por negligencia, estamos hablando, creo, de algo más.

¿Cómo es posible que si usted se entera en mayo del año 2.005 de semejante atropello, no cesara al Sr. Gutiérrez Fraile al minuto uno? ¿Cómo es posible que el 7 de mayo este señor siguiera siendo Consejero de la empresa pública? ¿Cómo es posible que hasta octubre, cuando salió el escándalo de los contratos?, ¡vaya joya fichó usted, por cierto! El escándalo de los contratos de la señora Chalet, hasta que no salió eso, -aunque ustedes dijeron encima que había sido por una reestructuración de la empresa o no me acuerdo que más- pero bueno, hasta que no salió eso, le mantuvieron al frente de la empresa pública, le mantuvieron como Consejero Delegado.

Una persona que había intentado vender algo que no era suyo. Eso es una estafa. Y no es posible, no es posible que un Consejero que se precie no le cesara al minuto siguiente; no es posible.

¿Cómo pudo usted todavía venir aquí, a este Parlamento -me acuerdo perfectamente, Sr. Consejero- a defenderle a él y a la Sra. Chalet, porque eran buenos profesionales; que hablaba usted de que era un hombre de gran responsabilidad y ya sabía usted la que había hecho con esto?, es que yo no le encuentro ninguna explicación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra D. José Ortega.

(Murmullos)

Guarden silencio.

Tiene la palabra, Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Dice usted: por qué no cesa el Consejero Delegado. ¿Por qué no cesé al Consejero Delegado al tener noticia de una transacción que no es una venta, Sra. Peón; no es una venta...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Peón, haga el favor de guardar silencio...

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Venta, ha dicho usted venta. No es una venta.

Y está hecha, esa permuta, -permuta- no soy Jurista, pero creo que es diferente; una permuta, en la que se comete, sin duda, errores. Errores en la valoración.

No hablen de cacicadas y de otras cosas. ¿Cómo se califica a una escombrera estéril por la que se pagan 200 millones, por favor?. Pagan ustedes más de 200 millones por una escombrera inútil, completamente....

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diego.

Un momento, Sr. Consejero.

Sr. Diego, haga el favor de guardar silencio.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): No entren ustedes en ese campo.

¿Por qué no le ceso? Porque entiendo que en esa decisión, que viene en un asunto que remonta de años anteriores incluso de ustedes, y porque tienen un asesoramiento y recomendación jurídica que le dice que es lo mejor que la empresa puede hacer para evitarse el problema que hay en esa finca, entiendo que actúa de buena fe. Errando, errando sí. Yo lo he dicho, esa transacción -en mi opinión- no debía hacerse, pero por otros motivos. Porque debíamos aspirar a conservar ese patrimonio y a mantenerlo y a mejorarlo.

Porque es un patrimonio vinculado a la historia industrial de esta Comunidad Autónoma, el espacio minero de Udías; porque lo han dejado abandonado completamente como todo lo demás... -Sí, no me estoy contradiciendo-

Y no practiquen su política ésta de circo. Me da igual, no me van a entretener con ello; porque simplemente saben ustedes que no tienen razón. Practican las tácticas que vienen practicando aquí permanentemente. Es el intentar reventar el argumento de quien está aquí hablando y lo hacen con todos. Pero me da igual. Porque lo que hemos hecho es una cosa equivocada, y por eso yo tomo la decisión de revisarlo. Y por eso tomo la decisión de que se haga una valoración de otra manera. Y por eso tomo la decisión de ir a la conciliación y de ir a la nulidad de la permuta. Porque entiendo que debe revisarse, a ver cómo se ha hecho. Ésa es la razón.

¿Por qué? Porque creo que no hubo mala intención, dolo, en esa actuación del Consejero Delegado.

Que ustedes lo quieran convertir en otra cosa, que hagan el paripé, que hagan teatro, que salgan lo primero a la rueda de prensa. Es lo mismo. Hubo un

error y ese error es el que hay que tratar de resolver, simplemente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero. A estas alturas y después de que lleve usted dos años y medio, o más, de Consejero de Medio Ambiente y de Presidente de la empresa MARE, no alcanzo a comprender cómo usted me dice que un Consejero Delegado de la empresa, sin que nadie se lo diga tiene facultades para enajenar patrimonio. Me da igual que sea compra venta, o que sea una permuta. No me cabe en la cabeza. Es más, me parece un peligro que usted, si tiene esos planteamientos, siga al frente de la Consejería de Medio Ambiente. Es que ese señor nos podía haber vendido Meruelo por tres pesetas, según su teoría. Me parece aberrante, gravísimo.

En fin. Hemos conocido hoy, por lo menos, alguna de las explicaciones del Consejero. Porque salió usted muy ofendido cuando nosotros, y lo seguiremos haciendo, daremos ruedas de prensa de todos los asuntos que nos parecen que la opinión pública se tiene que enterar. ¡Estaría bueno!. Pues cuando nosotros anunciamos todo esta cacicada; porque lo voy a seguir llamando así, no le quepa a usted ninguna duda; salió muy ofendido, el Sr. Consejero, porque decía que nosotros sabíamos que habían instado una demanda de nulidad y que no lo habíamos dicho.

¿Quiere que le diga yo la retahíla de cosas que nos ha ocultado usted desde aquel 16 de noviembre del año 2004 hasta ahora?.

Bueno, pues lo primero, que el día 16 de noviembre se celebró una permuta para vender la finca de Udías. Nos ocultó que el precio de la operación había sido de 1.800.000 pesetas, para esa finca que tenía terreno, chalet, garajes, gravera, etc.

Nos ocultó que la adquirente beneficiada era un cargo público del Partido Socialista. Nos ocultó que lo que adquirían a cambio eran 7 parcelas que no tienen ningún valor. Nos ocultó que la operación le pareció tan escandalosa que después quiso deshacer ese contrato.

Con lo cual, después del ocultismo que usted ha mantenido, ¿Me quiere decir, Sr. Consejero, cómo podemos nosotros confiar los cántabros en la transparencia de su gestión, qué mas asuntos desconocemos de MARE?.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Termino, termino, Sr. Presidente.

Para mí una conclusión. O bien usted conoció la existencia de la permuta antes de que se lo dijera, según su versión, el Alcalde de Udías, porque claro no nos ha dado tiempo, pero la carta del Alcalde de Udías, que dice que quiere hablar del tema de la permuta...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Perdón, Sr. Presidente. Termino.

O usted conocía, como Presidente del Consejo de Administración único, que tiene facultades para celebrar esos contratos, que la permuta existía, con todas sus condiciones. O usted ha estado encubriendo a alguien que ha intentado estafar a Cantabria durante los meses y los días que van desde mayo del año 2005 hasta noviembre, cuando se le cesa. Ésa es la conclusión.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Ésa es la conclusión.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero. Tiene la palabra D. José Ortega.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Gracias, Sr. Presidente.

Me da la impresión de que lo que yo diga aquí tiene pocos visos de que usted se lo vaya... ni ustedes, efectivamente a estas alturas ya nos conocemos todos.

No lo pretendo tampoco. Ni que me vayan a creer ni que no me vayan a creer. Yo me entero el 6 de mayo, efectivamente.

¿Por qué?. Porque se había producido una permuta dentro de la empresa y a mí no me comunican las operaciones que se hacen por ese valor. No estaba al tanto.

En el mismo momento en que me entero, tomo las medidas que creo que debo. Las medidas que pueden tomarse. ¿Cuáles son?. Las de informarme y las de, en función de esa información, tomar las decisiones que me parecen pertinentes.

Lo que me parece pertinente es el tratar de negociar o renegociar esa permuta. Y eso es lo que le impongo a la Empresa de Residuos de Cantabria, que se haga y al Consejero Delegado en aquel momento. Y eso es lo que hace el Gabinete Asesor, eso es lo que llevan haciendo y por eso se han puesto las demandas de conciliación primero, de nulidad posteriormente.

Es decir, una vez enterado de que había habido un posible error, tratar de resolver ese error.

¿En el marco de qué?. ¿De una preocupación por el patrimonio?. Sí. Y se lo repito, señoras y señores Diputados del PP. No hablen ustedes aquí de preocupación del patrimonio. Me parece muy bien, coincido con esa preocupación, pero no lo hagan dando lecciones ni intentando mucho menos descalificar.

¿Por qué ese patrimonio del que ustedes hablan, esas 232 fincas, las tenían ustedes

absolutamente abandonadas?.

No presuman de que les interesa el patrimonio, porque ese patrimonio lo han dejado hundirse y han pagado dinero –no vamos a entrar por ello- han estafado a los ciudadanos de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el debate de todos los asuntos del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y veintisiete minutos)
